



# TRANSICIÓN: DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA AUTONOMÍA

HACIA UN MODELO INTEGRAL DE  
ACOMPAÑAMIENTO PARA JÓVENES





## **Dirección editorial**

Gimol Pinto, UNICEF

Mariana Incarnato, DONCEL

Ana Miranda, FLACSO

## **Supervisión de contenidos**

Silvina Gorsky, UNICEF

## **Agradecimientos**

A Soledad Cantero, Claudia Oriolo, Javier Lorenzelli, Federico Goldchluk, Elisabeth Gronning, Svein Fuglestad, Cristian Guarasci, Yamila Carras y Blanca Pesado Ricardi.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), FLACSO Argentina, Asociación Civil Doncel y Colegio Universitario de Ciencias Aplicadas de Oslo y Akershus, octubre de 2012.

**Transición: Del Sistema de Protección a la Autonomía.  
Hacia un Modelo Integral de Acompañamiento para Jóvenes.**  
23x17 cm, 60 páginas.

Primera edición, octubre de 2012

## **Edición y corrección**

Guadalupe Rodríguez ([www.guadalupeRodriguez.com.ar](http://www.guadalupeRodriguez.com.ar))

## **Diseño y diagramación**

Pablo Criscaut ([www.pablocriscaut.com.ar](http://www.pablocriscaut.com.ar))

## Autoridades

### **UNICEF Argentina**

Representante:

**Andrés Franco**

Representante adjunto:

**Ennio Cufino**

Especialista en

Protección:

**Gimol Pinto**

### **FLACSO Argentina**

Director:

**Miguel Lengyel**

Secretario Académico:

**Ariel Yablon**

Coordinador/a  
del Programa de

Investigaciones  
de Juventud: **René**

**Bendit y Ana Miranda**

Responsable de  
Cooperación

Internacional:

**María Blanca y**

**Pesado Riccardi**

### **Asociación**

#### **Civil Doncel**

Presidente:

**María Paz Palmieri**

Directora Ejecutiva:

**Mariana Incarnato**

### **Colegio Universitario de Ciencias Aplicadas de Oslo y Akershus**

Facultad de Ciencias  
Sociales

Rector: **Kari**

**Toverud Jensen**

Prorector, Educación y  
Cooperación Regional:

**Olgunn Ransedokken**

Prorector, Investigación,  
Desarrollo e

Internacionalización:

**Frode Eika Sandnes**

Decano, Facultad de  
Ciencias Sociales:

**Dag Jensen**

Jefe de estudios,

Bienestar infantil:

**Eva Berthling Herberg**

**E**ste documento representa una compilación de las ponencias presentadas en el Seminario Juventud y Derechos “Hacia un modelo integral de acompañamiento para el egreso de instituciones”, que se llevó a cabo el 29 de marzo de 2012 en la Sede de Flacso Argentina.

El seminario estuvo dividido en dos etapas: la primera contó con las presentaciones de dos investigadores expertos en el tema pertenecientes al Colegio Universitario de Oslo, y de UNICEF Argentina; la segunda consistió en una mesa de debate con el sector público a la cual estuvieron invitados a participar dos jóvenes del proyecto Guía E. Ambos espacios tuvieron como objetivo discutir sinérgicamente sobre la necesidad de implementar un modelo integral de acompañamiento de jóvenes egresados del sistema de protección argentino.

# Índice

- 07 Jóvenes, derechos y autonomía**  
Ana Miranda, Programa Juventud, FLACSO Argentina
- 13 Apoyar a los jóvenes institucionalizados en la transición hacia la autonomía**  
Jan Storø, Profesor Asociado, Facultad de Ciencias Sociales, Colegio Universitario de Ciencias Aplicadas de Oslo y Akershus
- 23 Las iniciativas de bienestar social para los adolescentes con graves problemas de comportamiento: un estudio longitudinal**  
Ingeborg Helgeland, Colegio Universitario de Ciencias Aplicadas de Oslo y Akershus
- 31 Algunas reflexiones sobre el marco normativo del derecho de los adolescentes bajo cuidado institucional a su formación y preparación para el egreso a una vida autónoma**  
Gimol Pinto, especialista en Protección, UNICEF Argentina
- 37 La protección de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Buenos Aires**  
Cecilia Tomé, Directora del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, programa dependiente de la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la provincia de Buenos Aires
- 41 Punto y aparte: experiencia de gestión y nuevos desafíos**  
Daniela Bravo, abogada, Directora de Niñez, Adolescencia y Familia, provincia de Tucumán
- 45 Participación de los jóvenes pertenecientes a la Guía Egreso en el Seminario "Juventud y Derechos"**  
María Paz Palmieri, psicóloga, Asociación Civil Doncel
- 49 Conclusiones**  
La integralidad del modelo de acompañamiento para la transición. Alcances e implicancias. Mariana Incarnato, Directora Ejecutiva, Asociación Civil Doncel
- 53 Bibliografía**





# Introducción

## Jóvenes, derechos y autonomía

**Ana Miranda**  
Programa Juventud, FLACSO Argentina



La vida de las personas es plena en experiencias e historias forjadas en compañía de otras personas y otros mundos institucionales. Qué somos nosotros y nosotras sino un conjunto de vivencias situadas en un tiempo y un espacio, en donde nos expresamos y nos constituimos como seres sociales y actores de nuestro propio destino.

El destino, la contingencia, la acción y el tiempo son temas propios de la vida, sus ciclos y su definición, así como cuestiones centrales de las Ciencias Sociales. Es desde allí que nos preguntamos: ¿cómo pensar a las personas y sus apelativos por fuera de las prácticas y las costumbres que hacen a su época? ¿Cómo reflexionar sobre la adolescencia y la juventud, sin pensar en la adultez, la vejez y la definición general del ciclo vital en las sociedades contemporáneas? ¿Cómo influyen los cambios sociales, económicos y culturales en la cotidianidad de personas de distinta edad y trayectoria de vida?

Algunos ejemplos sobre vivencias pueden ayudar a repasar los cambios estructurales y subjetivos que atravesaron las distintas generaciones y los grupos etarios que conviven en el mundo de hoy. Están quienes ganaron sus “pantalones largos” en los tiempos de la “laica y libre”<sup>1</sup>; quienes fueron protagonistas de los movimientos libertarios y sociales de los sesenta y los setenta; quienes experimentaron la primavera democrática de los ochenta; quienes se criaron en la época de la convertibilidad y las reformas económicas propias del “consenso de Washington”. Y, finalmente, quienes hoy tienen entre 15 y 18 años, nacidos entre 1994 y 1997, y que nunca conocieron un mundo sin telefonía celular y vivieron toda su vida bajo el amparo de la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

A principios del siglo XXI, distintos procesos se manifiestan de manera “paradójica”, signando una época de grandes avances en términos de derechos individuales y significativas problemáticas en términos sociales. Por un lado, la inestabilidad del capitalismo, su impacto en la desestabilización de las esferas laborales y el incremento de la desigualdad en Occidente tornean un mundo social más heterogéneo y desprotegido. Por otro, el cambio tecnológico, la interconexión, las nuevas prácticas más inclusivas y plurales, la extensión de derechos sobre la infancia y la juventud, brindan novedosas formas de identidad y desarrollo a las nuevas generaciones.

En este escenario, las investigaciones de juventud han sido consistentes en demostrar los fenómenos asociados a la desestandarización de recorridos vitales y la mayor diversidad en las transiciones a la adultez. Sus argumentos señalan que, mientras hace unas décadas atrás el camino hacia la “condición adulta” estaba socialmente estructurado en pasos sincronizados, en nuestros días esos mismos recorridos son abiertamente desestructurados, desincronizados e individualizados (Walter, 2006; Bendit, Hahn y Miranda [eds.], 2008).

Hasta entradas las últimas décadas del siglo XX, las transiciones juveniles consta-

---

<sup>1</sup> En la Argentina, el movimiento conocido como “laica y libre” se desarrolló en el año 1958, como respuesta a modificaciones en los estatutos escolares que permitieron a las universidades de gestión privada brindar títulos públicos.



ban, en primer lugar, en el pasaje entre la educación y el empleo, y posteriormente en la salida del hogar, del emparejamiento y la asunción de la responsabilidad parental. Todo ello, de forma consecutiva, sincronizada y según los lugares socialmente asignados por la “estratificación social”. Y todos aquellos y aquellas que tenían algún comportamiento aparte eran considerados como desviados, problemáticos, desadaptados (o inadaptados). Hasta esos mismos años, incluso, existía una fuerte sanción social sobre la vestimenta y el aspecto en general, la cual armaba la “etiqueta”<sup>2</sup> social de la adultez, sus formas de ejercicio, en dirección a un modelo hegemónico, representado básicamente por un hombre “heterosexual, proveedor y padre de familia”.

Las cosas son más difusas en nuestros días. Unos cuantos hechos sociales cercenaron aquella conformación social y su cultura. Se puede nombrar, entre otros, los procesos de democratización, las modificaciones sobre la “familia nuclear”, la vigencia de nuevos derechos y estilos de vida, el cambio tecnológico y su potencial sobre las comunicaciones. Así como también, la desestabilización del empleo, la inestabilidad económica, la sociedad de consumo y los procesos de individuación (Bauman, 2007), con un amplio impacto en la desestructuración de lo que hasta hace algunos años se denominaba como “adulto hegemónico” (Urresti, 2000).

En esta nueva situación, y de forma paradójica, conviven tendencias a sociedades más democráticas y pluralistas, con otros procesos que brindan menor seguridad en los anclajes y el desarrollo personal. En un contexto donde los afectos y los vínculos personales cobran cada vez más importancia, y donde los “deberes” y las éticas se convierten en formas de adscripción individual.

Los estudios de juventud han argumentado, asimismo, que en todos los estratos sociales se hace presente una mayor dependencia de los grupos familiares de origen hasta edades cada vez más avanzadas. La escasez de oportunidades laborales, la mayor permanencia en la educación y su impacto sobre la extensión temporal de la juventud han ido implicando una mayor dependencia de los recursos (sobre todo económicos) provistos por las familias, lo cual ha significado inclusive una mayor permanencia en sus hogares de origen. Este proceso, que Jan Storø denomina como “transición normativa”<sup>3</sup>, ha sido ampliamente documentado, formando parte del corpus teórico de lo que puede llamarse el campo “juvenológico” contemporáneo (Morch, 1996; Bendit, 2005).

El estudio sobre las modalidades transicionales en la Argentina y América Latina adquiere mayor complejidad a partir de un conjunto de especificidades que son propias de las sociedades capitalistas periféricas, asociadas a la desigualdad social. Lo cual nos pone frente al desafío de analizar las transiciones a la adultez en un contexto donde conviven el abandono temprano de la escolaridad, el trabajo

---

<sup>2</sup> Se nombra a la etiqueta desde una perspectiva sociológica, como un conjunto de normas que regulan la interacción entre las personas y sus modos de vida.

<sup>3</sup> Ver “Apoyar a los jóvenes institucionalizados en la transición hacia la autonomía”, en esta misma publicación.

infantil, el autoempleo informal, la maternidad/paternidad temprana y la convivencia de varios grupos familiares en una misma unidad doméstica<sup>4</sup>.

Todas estas situaciones generan aún más complejidad a la diversificación de la condición juvenil. Algunas se presentan en forma de aceleraciones, por ejemplo la llegada de un hijo en la edad teórica que comprende la escolaridad básica. Otras se presentan como hibridaciones, por ejemplo la paternidad/maternidad combinada con la escolaridad y el consumo de productos destinados a la población juvenil, tales como recitales, salidas nocturnas, etc. Otras, se expresan asociadas a procesos sociales que generan mayor preocupación, tales como la inactividad absoluta y la exclusión juvenil (CEPAL-OIJ, 2004).

Las paradojas que encierran la nueva condición juvenil y la situación social en la que esta misma se desarrolla provocan gran perplejidad y opiniones ambivalentes. En algunos sectores se considera que la juventud es un agente de gran importancia en el desarrollo social y económico. Mientras que en otros se los juzga como un “problema” o grupo de riesgo. Estas visiones contradictorias ponen de manifiesto que, en nuestros días, los procesos de inclusión y exclusión social son muy complejos y que requieren políticas activas e intervenciones sociales sostenidas (Bendit, Hahn y Miranda [eds.], 2008).

### **El derecho a la autonomía progresiva**

Los estudios sobre transiciones juveniles han argumentado que, en términos generales, el pasaje entre la educación y el empleo se ha convertido en un “proceso de inserción laboral” y la autonomía habitacional transcurre de forma cada vez más prolongada y se desarrolla en un clima de mayor protección y relaciones parentales más democráticas. Los estudios han sido también enfáticos sobre la necesidad de una mayor “orientación”, tanto en los ámbitos educativos, como en aspectos asociados a la construcción de un proyecto de vida individual entre los jóvenes (Jacinto, 2010; Tedesco, 2012).

Es en este contexto de pensamiento, donde parece interesante ubicar el debate sobre las características de la transición de las personas que se encuentran amparadas por el sistema de protección. Es decir, que no cuentan con cuidados parentales y se han criado en instituciones públicas y privadas asistenciales. Es también interesante desde allí comenzar a reflexionar sobre los desafíos a la hora de diseñar e implementar políticas sociales inclusivas y plurales. De estos temas trata la presente publicación, a partir del abordaje de temáticas asociadas a la construcción de la autonomía, la independencia y el autovalimiento en sociedades complejas y cada vez más diferenciadas, entre aquellos jóvenes que se han enfrentado al desafío vital de crecer en instituciones de protección.

Los aportes de estas ponencias fueron realizados por actores diversos, los cuales

---

<sup>4</sup> Justamente, una de las problemáticas más significativas de la región está relacionada con las dificultades en el acceso a la vivienda, lo cual tiene un amplio impacto en los procesos de autonomización juvenil, pues muchos jóvenes deben continuar viviendo con sus familias de origen, junto con su propia pareja e hijos.

completan lo que se ha dado en llamar “el triángulo virtuoso” de políticas de juventud, compuesto por instituciones estatales, universidades y usinas de producción de conocimientos y organizaciones de la sociedad civil (Chisholm, 2008). Estas ponencias formaron parte de un seminario organizado en base a la cooperación entre la Fundación Doncel, el Colegio Universitario de Oslo y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina), con el apoyo de UNICEF.

La publicación cuenta, en primer lugar, con las contribuciones de dos colegas del Colegio Universitario de Oslo, con una amplia trayectoria de trabajo en aspectos vinculados con la transición hacia la autonomía de jóvenes bajo un sistema de protección. En este sentido, la contribución de Jan Storø es sustantiva en aspectos conceptuales y procedimentales, señalando la necesidad de “conectarnos” con la historia individual de cada joven en su unicidad y protagonismo, así como la importancia del tiempo propio en los procesos de transición.

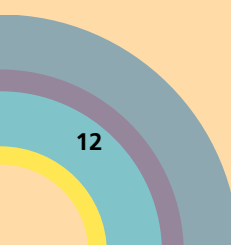
De forma consecutiva, la ponencia de Ingeborg Helgeland hace evidentes otros aspectos de importancia, elaborados a partir de investigaciones de corte longitudinal, que presentan gran capacidad para el análisis de programas y políticas sociales. A partir de la evidencia empírica, Helgeland propone la importancia de los vínculos afectivos, de su continuidad, y del respecto en los procesos de crecimiento y transición, sosteniendo que es posible “ayudar a los jóvenes con graves problemas de comportamiento a emprender un rumbo positivo de vida”.

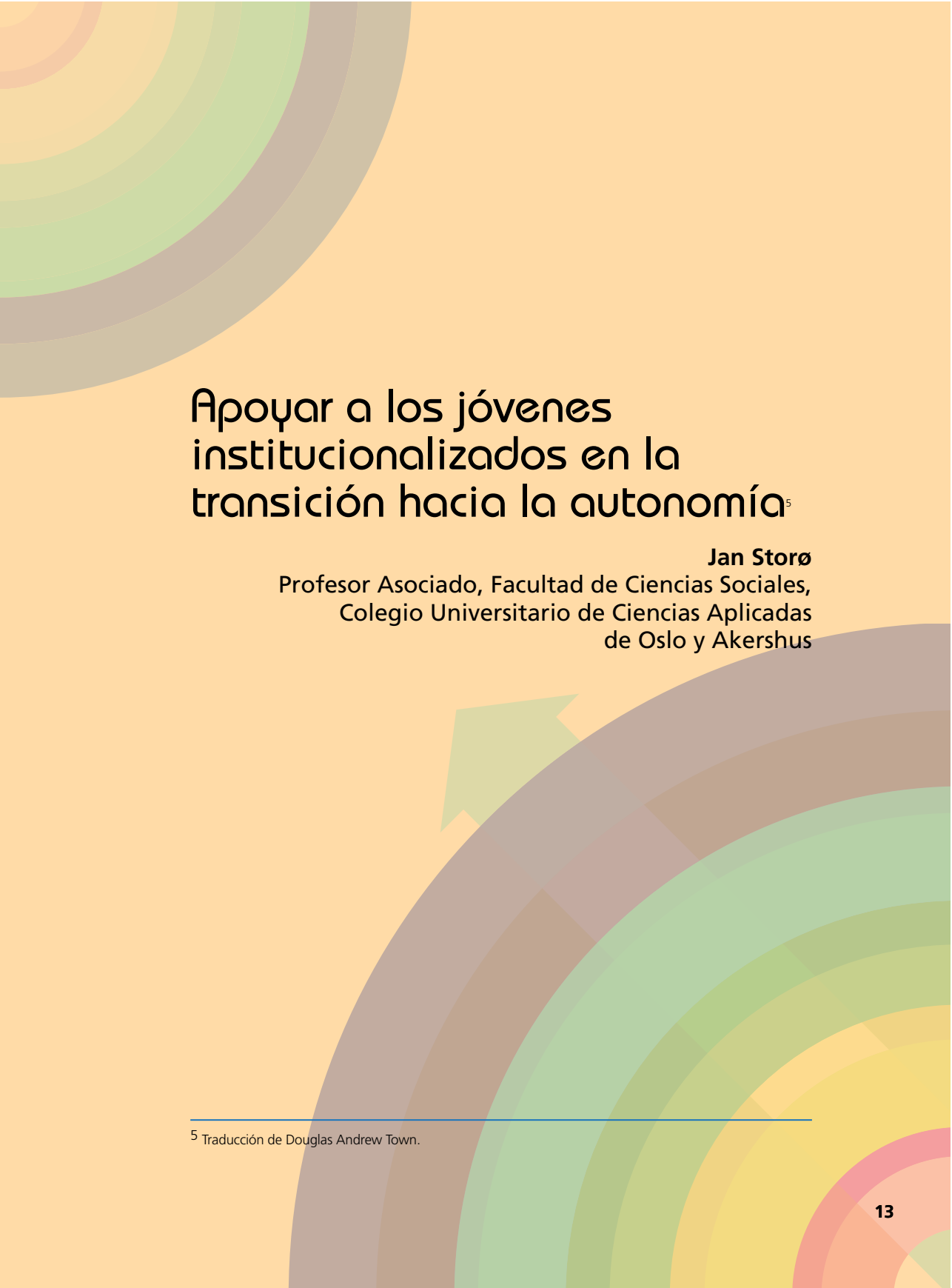
Por parte de la experiencia argentina, los aportes son diversos y ampliamente significativos. Gimol Pinto, de UNICEF, expuso sobre el marco normativo vigente en relación a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Cecilia Tomé presentó la experiencia de intervenciones tendientes al autovalimiento en la provincia de Buenos Aires. Daniela Bravo analizó los esfuerzos y los desafíos de la puesta en marcha del dispositivo “Punto y aparte” en la provincia de Tucumán. Desde la Fundación Doncel, María Paz Palmieri nos brinda una relatoría sobre la exposición de dos jóvenes en proceso de transición hacia su plena autonomía; y Mariana Incarnato aporta un conjunto de conclusiones sustantivas.

En base a lo expuesto, esperamos que la presente publicación sea una “piedra angular” para la constitución de un nuevo campo de estudios e intervención social: los procesos de autonomía progresiva entre los jóvenes bajo el sistema de protección. Un campo poco explorado, pero que nos pone al frente de una realidad impostergable: la restitución de derechos entre los jóvenes más vulnerables. Esperamos entonces sea esta la oportunidad de continuar andando ese camino.



TRANSICIÓN: DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA AUTONOMÍA





# Apoyar a los jóvenes institucionalizados en la transición hacia la autonomía<sup>5</sup>

**Jan Storø**

Profesor Asociado, Facultad de Ciencias Sociales,  
Colegio Universitario de Ciencias Aplicadas  
de Oslo y Akershus

---

<sup>5</sup> Traducción de Douglas Andrew Town.

En muchos países, cuando los niños y los jóvenes viven en condiciones no seguras, el Estado tiene la potestad de enviarlos a hogares adoptivos o a instituciones para que crezcan con más protección. Cada país cuenta con diferentes tradiciones en este tema, referentes al tipo de acogimiento que pueden recibir estos niños y jóvenes, generalmente un hogar adoptivo o una institución.

A través de investigaciones realizadas en muchos países, se sabe que estos niños y jóvenes provienen de entornos claramente desfavorecidos. La experiencia de encontrarse en instituciones públicas de asistencia —más o menos desconectados de sus familias de origen— es también altamente estresante. Además, la calidad de la asistencia varía considerablemente. Por lo tanto, estos niños y jóvenes pueden pasar serias dificultades durante el tiempo en que se encuentran al cuidado del Estado. Teniendo en cuenta estos problemas, es de vital importancia que cuestionemos la asistencia que se les ofrece en todos sus aspectos. Y aquí se dará un enfoque sobre el proceso de transición en que los jóvenes pasan de la protección hacia una vida independiente.

El presente artículo se divide en tres partes. En primer lugar, se ofrecen algunos detalles sobre la situación de Noruega. A continuación, se describen y se discuten los temas centrales de la transición. Y por último, se hace referencia a una perspectiva internacional sobre la instancia del egreso de las instituciones de asistencia.

### **La asistencia social a la infancia en Noruega**

Comenzaré por presentar algunos antecedentes del sistema de asistencia social infantil en Noruega. Su historia moderna se remonta a los primeros años después de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, en 1945. Uno de los elementos de la reconstrucción del país tras la ocupación alemana fue construir un Estado de bienestar moderno. La atención hacia los niños formaba una parte importante de este proyecto (Storø, 2008). Por razones de espacio, me limitaré a mencionar tan sólo unos pocos elementos del sistema de asistencia social infantil.

En Noruega, se aprobó la primera Ley de Asistencia Social Infantil en 1954, mientras que la actual legislación data de 1993. La ley de 1954 puso el énfasis en el individuo.

Se introdujo con ella el principio rector del “mejor interés del niño” en todas las decisiones que habría de tomar la asistencia social. Dentro de este enfoque, la psicología del desarrollo se presentó como base teórica para la comprensión de los niños. En la legislación de 1993, se reforzaron los derechos legales de los niños, y también de sus padres, definiendo una contraparte independiente para el sistema estatal de asistencia social infantil, destinada a todas las personas afectadas por las decisiones del sistema. Se incluía, por ejemplo, el derecho a reclamar las decisiones que afectaran a cada caso en particular.

Los municipios locales administran lo que llamamos la “primera línea de bienestar infantil”, es decir, los servicios de asistencia social. Hay alrededor de 450 municipios en Noruega, y como el país es pequeño, algunos cuentan con un único empleado, que incluso a veces trabaja a tiempo parcial. Otros municipios más grandes tienen

mejores servicios de asistencia, más profesionalizados. Esta desigualdad de los servicios que se encuentra a lo largo del país ha sido criticada por el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

Los servicios de asistencia social infantil investigan las casas familiares que hayan sido denunciadas como inapropiadas para los niños. Y si se descubre que no reúnen las condiciones requeridas, las autoridades pueden o bien empezar a trabajar con la familia mediante el apoyo a los padres para proporcionar al niño una mejor situación, o —en los casos más graves— ubicar al niño en un hogar de acogida o en una institución.

El Estado noruego también administra lo que llamamos la “segunda línea de asistencia social infantil”, que afecta principalmente a las actividades para la contratación de hogares de adopción y al funcionamiento de las instituciones de atención, así como la supervisión del trabajo de los municipios en esta materia. En Noruega, más del 80% de los niños y jóvenes en asistencia social recibe los servicios en la casa familiar. Y más del 80% de los niños y jóvenes apartados del hogar de origen se aloja luego en hogares de acogida familiar.

### **La transición a la adultez**

Cuando una persona joven que reside en un hogar de acogida o en una institución de asistencia social infantil llega a los 18 años, se enfrenta a un gran desafío: debe prepararse para atravesar la etapa de transición hacia una vida independiente (Stein, 2004; Storø, 2012).

Este desafío se plantea de forma parecida en todos los países. Incluso si existen diferencias nacionales en los sistemas de apoyo, en la legislación, la economía y en muchas otras áreas, los retos personales a los que se enfrentan los jóvenes son muy similares (Pinkerton, 2006 y 2008).

Al llegar a una determinada edad, se espera que el joven pueda valerse por sí mismo, lo cual implica tener una vivienda propia, ir a la escuela o a la universidad, trabajar y asumir la responsabilidad de ganarse la vida. Para ayudar a los jóvenes en esta transición es necesario centrarse en el individuo.

En realidad, la transición se entiende mejor como una serie de transiciones, tales como pasar de la dependencia a la independencia, de ser alumno a ser estudiante o trabajador, o quizás desempleado; de ser atendido a valerse por sí mismo... y así sucesivamente (Storø, 2012). Se puede decir que cada individuo construye la propia biografía de su transición. Una de las tareas del trabajador social es determinar si el joven está listo para asumir su propia independencia. Esta evaluación tiene una vertiente psicológica y otra práctica.

La preparación psicológica significa que uno se siente listo. Si el joven lleva consigo conflictos no resueltos de la infancia o la juventud, esto puede frustrar su capacidad de proyección a futuro (Land, 1990; Levine, 1990). En cambio, la preparación práctica se refiere al dominio de algunas habilidades esenciales necesarias para la vida independiente. Propp *et al.* (2003:260) distinguen entre las habilidades tangibles e

intangibles. Las habilidades tangibles “son fáciles de medir; incluyen la educación, la vocación, la capacidad de buscar empleo, de encontrar una vivienda y las habilidades relacionadas con el consumo, tales como el manejo del dinero”; mientras que las habilidades intangibles “incluyen elementos menos concretos y menos definidos tales como la toma de decisiones, la planificación, la comunicación, la autoestima y las habilidades sociales”. Asimismo, Biehal *et al.* (1995) identifican tres grupos de habilidades: el manejo del dinero, la capacidad de negociación y las habilidades prácticas.

Es importante que el joven colabore en la evaluación de su preparación para la autonomía. De hecho todos los trabajos que se realizan para apoyar a los jóvenes durante este período de transición deben darles protagonismo. Al encaminarse hacia la plena independencia, el joven debe ser tratado como una persona capaz de asumir dicha responsabilidad.

En Noruega, la actual Ley de Asistencia Social Infantil está destinada a asegurar la transición de los jóvenes hacia la plena autonomía. Sin embargo, en distintas épocas, la legislación ha tratado a los jóvenes de manera diferente (Storø, 2009). Desde 1950 hasta la década del ochenta, los jóvenes contaban con este apoyo hasta los 23 años. Luego, en los noventa, esta legislación cambió y ya no se permitía prestar servicios de asistencia social después de los 18 años, aunque en algunos casos este plazo se podía extender hasta los 20. Durante los últimos 14 años, la legislación permite nuevamente que se pueda brindar apoyo hasta los 23 años. De hecho, desde 2009, en caso de no apoyar al joven en la transición, los servicios de asistencia tienen la obligación de presentar una justificación por escrito explicando los motivos. Esta ley tiene por objeto asegurar los servicios de asistencia, aunque los jóvenes, los profesionales y los investigadores cuestionan si en realidad resulta eficaz.

Para enfocar adecuadamente los problemas de la transición, la legislación es de vital importancia. Sin embargo, también deben abordarse otras cuestiones. Es importante que el joven esté involucrado en el proceso y que se encuentre dispuesto a participar en los retos que plantea la transición, como ya hemos mencionado. Por lo tanto, es fundamental la aplicación de una perspectiva que fomente la participación de los beneficiarios. Resultaría incoherente apoyar a una persona joven en la transición sin contar con una buena relación de cooperación con ella.

También es de especial importancia que los trabajadores sociales estén capacitados para que puedan brindar a los jóvenes mejores oportunidades en la vida, y que sus jefes estén comprometidos con la misión de marcar una diferencia en la vida de estos jóvenes.

En muchos países, se han realizado investigaciones importantes con el fin de desarrollar conocimientos acerca de la transición para poder ayudar a la juventud. Los distintos tipos de investigación pueden contribuir de maneras diferentes (Stein y Munro, 2008). Dentro de los contextos nacionales, a menudo ha sido importante centrarse en los propios jóvenes, en sus orígenes y en los motivos por los cuales se encuentran en asistencia, así como en sus experiencias en el ámbito de asistencia social y la suerte que corren después de haber egresado del entorno de protección.



Se ha averiguado que en muchos casos, los estudios cualitativos a escala pequeña brindan valiosos aportes al prestar atención a cómo los propios jóvenes describen su situación.

En mi estudio *Caminando sobre puentes en llamas* (2005), descubrí que los jóvenes hacen mucho hincapié en si recibieron o no ayuda, y sobre todo en la calidad de la misma. Una joven de 23 años me dijo en una entrevista: “Yo podía prescindir del apoyo de mi madre, porque siempre terminaba yo ayudándola a ella, más que ella a mí”. Dicha declaración se centra en la calidad de la ayuda, y también en los padres como una posible fuente de apoyo.

Asimismo, son muy útiles los estudios estadísticos de gran escala. En una investigación reciente realizada en Noruega, se demuestra que los adultos jóvenes con antecedentes de asistencia social sufren experiencias peores que otros que no la han recibido (Clausen y Kristofersen, 2008). También es muy importante saber más acerca de las condiciones de vida que encuentran los jóvenes después de abandonar el sistema de asistencia social. Se constató que sólo el 34% que egresó del sistema alcanzó un nivel de educación superior, comparado con el 80% en el promedio de la población.

En cuanto a las posibilidades de empleo, la situación es casi idéntica. Los jóvenes con antecedentes de asistencia social también son mucho más propensos a tener bajos ingresos y a depender de las prestaciones sociales. Este cuadro se repite en casi todos los países. Por lo tanto, los estudios comparativos revisten de gran importancia para poder diferenciar aquellas experiencias que son globales de aquellas que son locales; es decir, relacionadas con las condiciones culturales, económicas y legislativas, y con las tradiciones existentes dentro de un determinado país (Munro y Stein, 2008).

Concretamente, sería interesante examinar los resultados de las investigaciones realizadas en la Argentina para poder empezar a entender sus similitudes y diferencias en distintas áreas con respecto a otros países.

Algunas investigaciones se centran en la manera en que los asistentes sociales trabajan con los jóvenes, es decir, lo que realmente hacen. En estos trabajos se pretende a veces establecer normas de calidad para un trabajo más eficaz. Ahora estoy en plena realización de un estudio para el que he entrevistado a 27 trabajadores sociales que asisten a jóvenes en transición. Acabo de iniciar el análisis de las entrevistas, por lo que en este momento no puedo sacar conclusiones inequívocas. Sin embargo, se puede decir, de forma preliminar, que estos trabajadores están muy comprometidos con el trabajo de apoyo a los jóvenes. Dicen que es una suerte poder trabajar con ellos. Pero también son realistas y reconocen que no pueden lograr todo lo que quisieran con algunos jóvenes.

Otro tema interesante que se desprende de este estudio es que los participantes parecen seguir dos ejes paralelos en su trabajo. Por un lado, el trabajo se centra en la persona joven. Dentro de esta orientación, se resalta la importancia de establecer una relación con ella y trabajar en estrecha colaboración. Por otro lado, se procura

entender mejor los sistemas con los que el joven entra en contacto. Dentro de esta orientación es importante comprender, y hasta cierto punto controlar, las fuerzas que influyen en los procesos individuales de transición, y también aumentar la capacidad de la persona joven para dominar estos sistemas. Aquí nos referimos al sistema educativo, al sistema laboral, al sistema de prestaciones sociales, entre otros.

Quisiera señalar cómo los trabajadores sociales pueden apoyar en forma práctica a los jóvenes durante la transición. En primer lugar, tengo que reconocer que no dispongo de ninguna receta infalible. Lo único que se puede decir en forma generalizada es que el apoyo debe adaptarse a las necesidades de cada joven en concreto y que éstas pueden ser muy distintas.

En el año 2011 me invitaron a una cena organizada por 15 jóvenes a los que había ayudado en su transición tiempo atrás. Todos rondaban ya los 30 años. Durante la fiesta hablé con un hombre de 32 años que estaba a punto de terminar su doctorado en Administración de Empresas y, poco después, mantuve una conversación con una mujer de 28 años que me decía con orgullo que no se había prostituido ni drogado en los últimos 20 meses. Entonces me acordé de lo diferentes que habían sido sus necesidades en el pasado. Relato esta anécdota porque es esencial que veamos como individuos a las personas que queremos apoyar. Tenemos que descubrir la amplia gama de experiencias y situaciones por las que ha pasado cada uno, conectándonos con su historia individual, así como con su situación actual, para poder servirle de ayuda. Por lo tanto, el primer paso que tiene que dar un profesional si quiere ayudar en la transición a una vida independiente es sintonizarse con la persona que tiene delante.

También podemos describir en términos generales el tipo de apoyo que beneficia a la mayoría de los jóvenes. Se trata de una ayuda basada en una relación humana auténtica, por un lado, mezclado con una ayuda para que participen en la sociedad y sean incluidos en redes sociales positivas (Storø, 2012). Durante la transición, la mayoría de los jóvenes necesita tener a alguien con quien hablar, y también que los ayude en sus esfuerzos para conseguir una vivienda, una educación, un trabajo y, por supuesto, una situación económica aceptable.

En Noruega, estas necesidades están satisfechas en algunos municipios, mientras que en otros apenas se atienden, lo cual revela una debilidad en nuestro sistema. Por otro lado, nuestra legislación nacional no da suficientes directrices a los municipios acerca de cómo brindar este tipo de apoyo.

Si el joven vive con una familia sustituta, los padres "adoptivos" suelen ser los responsables de brindarle apoyo a la hora de emprender el camino hacia una vida independiente. Si vive en una institución, los propios empleados de la institución pueden asumir esta tarea, aunque a veces la rotación tanto de los acogidos como del personal hace que esto sea imposible: cuando un joven o un empleado abandona la institución, entra otro.

En algunos países, y también en cierta medida en Noruega, los servicios de asistencia social infantil, o las autoridades similares, designan a una persona para apoyar a cada joven. Se trata de una excelente medida para asegurar la asistencia, pues esta persona está disponible a toda hora, conoce bien a cada uno de los jóvenes y puede guiarlos a través de los problemas prácticos que surjan dentro del sistema. Los servicios de asistencia social infantil que se brindan con más frecuencia en Noruega son: la estancia prolongada en hogares sustitutos (y en cierta medida en instituciones); el apoyo económico (para asistir a la escuela, para pagar alquileres y comprar muebles, y para las actividades de recreación); y las viviendas subsidiadas, donde una persona visita al joven regularmente (Kristofersen, 2009).

También es posible trabajar con grupos de jóvenes en transición (Storø, 2012), como lo viene demostrando Doncel en la Argentina. Los proyectos enfocados en un grupo se centran a menudo en un solo tema importante, por ejemplo, los arreglos en materia de trabajo, de educación o de alojamiento.

En Noruega se escucha a veces el lema “ayuda a la autoayuda”, frase que da buena cuenta de lo que significa la asistencia durante la transición. Todas las ayudas y los apoyos que el joven recibe están pensados para que, con el tiempo, pueda valerse por sí mismo. Se trata de un buen objetivo para la mayoría de los jóvenes, pero aún así debemos enfocar a las personas como individuos. Algunos jóvenes con antecedentes de problemáticas múltiples necesitan una asistencia muy extendida incluso años después de acabada la transición.

Si nos planteamos cuánto apoyo necesita cada persona, la respuesta es simple: lo suficiente como para iniciar una vida independiente por su cuenta. Hace unos años, un joven dijo refiriéndose a su asistente social: “Me gusta eso de que alguien piensa en mí”. Se trata de un modesto deseo que dirige nuestra atención hacia la importancia de que estos jóvenes no se queden solos en la sociedad. Para otros jóvenes, una asistencia “suficiente” significa que deberán ser ayudados durante años y en varias áreas diferentes.

En la última década, han surgido nuevas teorías respecto de cómo los jóvenes en muchas partes del mundo pasan por la transición a la adultez. Una de estas teorías, llamada “adultez emergente”, afirma que la forma en que los chicos de entre 18 y 25 años —y tal vez incluso hasta los 28— viven su vida, ha cambiado tan radicalmente que se puede identificar una nueva etapa (Arnett, 2004). En muchos países, podemos ver que la adolescencia se extiende durante muchos años. En esta nueva etapa de vida, se explora la identidad y las posibilidades que representan la vida; se trata de una etapa inestable, en la que el joven se siente a mitad de camino, y se centra en sí mismo.

La juventud se extiende cada vez más porque los padres y la sociedad en general lo aceptan, e incluso lo alientan; y hasta brindan los medios económicos que lo permiten. Ignoro si esta teoría es aplicable en el caso de la Argentina. Pero la pregunta merece ser debatida y tal vez investigada. En Noruega, esta teoría tiene algo que enseñarnos. Describe bien cómo los jóvenes en general pasan por la transi-

ción. Da buena cuenta de lo que yo llamaría las “transiciones normativas”, es decir, transiciones que la mayoría de los jóvenes pueden reconocer y que se basan en valores y expectativas dominantes para este grupo dentro del contexto nacional.

Si es así, nos vemos obligados a preguntar: ¿la transición de los jóvenes con antecedentes de asistencia social es muy diferente de las transiciones normativas? Y en ese caso, ¿qué implica a la hora de brindar asistencia? Respecto de estas dos preguntas, el investigador británico Mike Stein afirma que los jóvenes con antecedentes de asistencia social pasan por la transición de una manera más comprimida y acelerada que sus compañeros (Stein, 2004, 2008). Esta conclusión se basa en las investigaciones realizadas en muchas partes del mundo.

Para evitar una transición demasiado acelerada o comprimida podemos ofrecer al joven un recurso que se encuentra dentro de la actual transición normativa, es decir, tiempo. Tiempo suficiente para que descubra quién es y para que encauce su vida hacia algún fin. Y durante este tiempo, el joven no debe quedarse sólo en el trayecto, lo cual nos recuerda nuevamente la importancia del apoyo.

### **Toma de conciencia a nivel global acerca de la transición**

En muchos países, se está desarrollando una conciencia respecto de las cuestiones relacionadas con las transiciones de la asistencia social a la adultez.

La transición personal de cada joven plantea cuestiones muy similares, tales como recibir capacitación para la independencia, asumir la responsabilidad de sí mismo, encontrar apoyo en una red social, recibir educación y/o conseguir un empleo, un lugar para vivir e ingresos. Para los jóvenes que egresan de la asistencia social este período presenta retos y desafíos en muchas áreas de la vida.

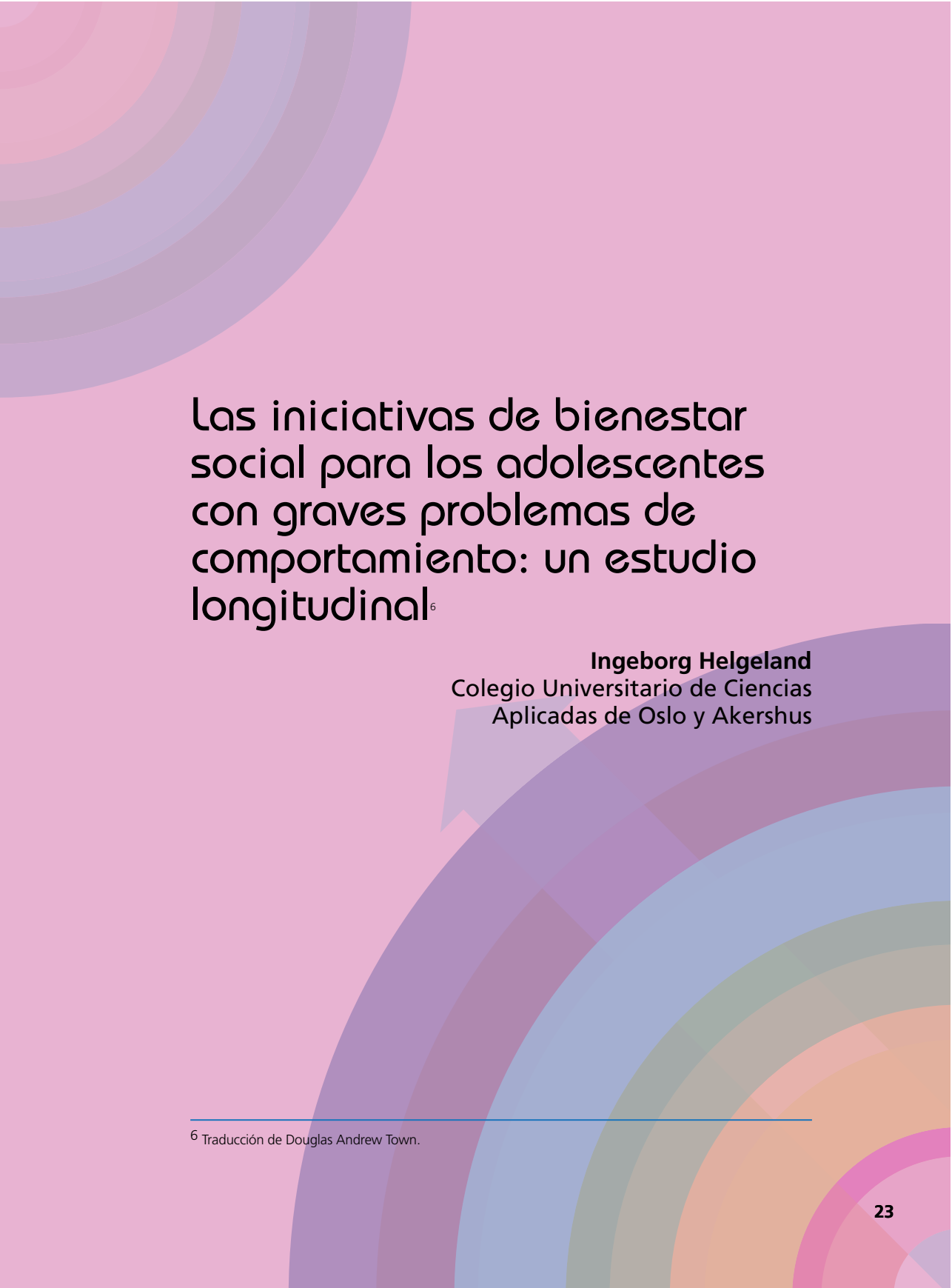
Hace tan sólo unos pocos años, muchos jóvenes manejaban la transición en solitario, una vez retirada la ayuda estatal. En los últimos diez o quince años, un número creciente de académicos viene sosteniendo la necesidad de más intervenciones. Actualmente, la situación va cambiando. Así, Pinkerton (2011:2412) afirma que: “Se está prestando mucha más atención de forma sostenida y generalizada [que antes] a comprender a nivel internacional las necesidades de los jóvenes que salen del sistema de asistencia hogareña y a actuar sobre las mismas”.

De acuerdo con Pinkerton, América del Sur es una de las regiones donde parece faltar información sobre la asistencia en la transición, y existe “una necesidad apremiante de encontrar los medios para recopilar la información y la comprensión que sin duda existen en esas y otras regiones y países hasta ahora no comprometidos” (Pinkerton, 2011:2412).

La asistencia durante la transición no es algo que estos jóvenes pueden dar por sentado. Si no cuentan con un buen apoyo familiar, dependen de lo que les puedan ofrecer los trabajadores sociales, familias sustitutas o el personal de las instituciones. Por lo tanto, es vital la comprensión de sus problemas así como la puesta en marcha de medidas concretas para resolverlos. Habría que alentar tanto a los trabajadores sociales como a los responsables de las políticas sociales para que si-

gan en esta línea. La investigación dentro de distintos contextos nacionales puede contribuir a este fin. Y, como siguiente paso, será de utilidad el análisis comparativo de los casos de distintos países. La investigación permite construir un conocimiento acerca de la transición a nivel internacional y de esta manera, contribuye al desarrollo de buenas prácticas en cada país.





# Las iniciativas de bienestar social para los adolescentes con graves problemas de comportamiento: un estudio longitudinal<sup>6</sup>

**Ingeborg Helgeland**  
Colegio Universitario de Ciencias  
Aplicadas de Oslo y Akershus

---

<sup>6</sup> Traducción de Douglas Andrew Town.

Los jóvenes con graves problemas de conducta, como la delincuencia, la deserción escolar, el consumo de drogas y el vagabundo, plantean un enorme desafío para la sociedad. En este trabajo se describe cómo los servicios de bienestar social infantil en un condado de Noruega ayudaron a mejorar la vida de un grupo de jóvenes con la problemática mencionada, y se presentan los resultados de un estudio de seguimiento de dichos jóvenes. Este estudio se viene realizando desde hace más de 25 años, y abarca el período de transición de la protección a la vida adulta e independiente (Helgeland, 2005, 2010, 2011).

Los 85 jóvenes de etnia blanca noruega que participaron de este estudio habían sido beneficiarios de las iniciativas de protección a la infancia aplicadas dentro del marco de un proyecto realizado entre 1981 y 1985 en el condado de Buskerud, circunscripción geográfica seleccionada por ser un modelo típico de los 19 condados noruegos.

El proyecto de bienestar social para la infancia fue uno de los programas llevados a cabo dentro de una iniciativa nacional llamada “Una alternativa a la reclusión de los jóvenes”, cuya propuesta fue elevar la edad de responsabilidad penal de 14 a 15 años (Informe parlamentario n° 50, 1977-78: *La política criminal*). En 1992, y en parte debido a los resultados de este proyecto, se incrementó la edad mínima para el encarcelamiento a 15 años en Noruega.

En este estudio, se presentan las situaciones típicas por las que atravesaron los jóvenes: contaban con problemas importantes que se prolongaban en el tiempo, como el absentismo escolar y otras dificultades en la escuela; conductas delictivas, abuso de drogas y escapadas nocturnas. La mayoría de ellos había sufrido abusos en la infancia, el 75% provenía de familias más o menos desfavorecidas, con conflictos familiares, problemas sociales, enfermedades mentales y abuso de alcohol.

### **El programa de asistencia social infantil**

El programa ofrecía tres tipos de servicios:

**1. Los servicios de asesoramiento para los municipios:** el proyecto asesoraba al personal en los municipios, proponiendo formas de ayuda a los adolescentes. Quince de ellos, cuyos problemas fueron evaluados como de menor magnitud, recibieron este tipo de ayuda; la mayoría vivía con sus familias.

**2. Iniciativas locales reforzadas:** se brindó asesoramiento a los padres para desarrollar las habilidades necesarias y así poder ayudar a sus hijos adolescentes con problemas y/o se desarrollaron programas escolares alternativos o de capacitación laboral. Estos adolescentes también vivían con sus padres.

**3. Iniciativas para un nuevo comienzo:** para los casos en que ninguna de las alternativas anteriores se consideraba apropiada, debido a una necesidad prolongada de atención durante las 24 horas del día, se pusieron en marcha tres opciones de alojamiento. Con ello se pretendía proporcionar a los adolescentes un nuevo



comienzo en la vida, mediante el fortalecimiento de hogares de crianza (uno de los padres de crianza recibía un sueldo completo), colectivos de rehabilitación de toxicomanías o la incorporación de instituciones psiquiátricas tradicionales para niños y jóvenes. También se aumentó el número de trabajadores sociales en las escuelas y en el sistema de bienestar infantil.

En esa época, Noruega todavía no había creado instituciones cerradas, las denominadas “cárceles para niños” entre 15 y 18 años. Actualmente existen dos instituciones de este tipo, ambas con un enfoque humanista, y con espacio para cuatro a seis jóvenes.

En ese momento, lo novedoso dentro del proyecto realizado en Buskerud fue el establecimiento de una institución de corta permanencia para jóvenes con problemas graves de conducta, donde podrían estar hasta seis semanas. Durante este tiempo se evaluaba su situación, averiguando los recursos que tenían en la familia y el barrio, para poder resolver la situación junto con los jóvenes y sus padres. Se buscaban padres de crianza, así como instituciones para el tratamiento por uso de drogas. En estas instituciones, los trabajadores sociales trataron de averiguar lo que pensaban y decían los jóvenes acerca de su situación, para encontrar la manera de encauzar su vida. Esta institución de tránsito podía alojar a un máximo de cuatro jóvenes al mismo tiempo.

### **El estudio de seguimiento**

Se realizaron seguimientos de estos adolescentes cuando cumplieron los 20 años y luego al cumplir 30, por medio de entrevistas, encuestas y datos oficiales (Helgeland, 2007, 2010). Ahora que han llegado a los 40-45 años, hemos iniciado el cuarto estudio de seguimiento. Sin embargo, al no haberse finalizado el proceso de recolección de datos, no disponemos aún de resultados claros, a excepción de la tasa de mortalidad, por lo que estos resultados no se incluyen en el presente trabajo.

Este estudio es uno de los pocos longitudinales sobre adolescentes con graves problemas de conducta que se basa en datos tanto cuantitativos como cualitativos. Por lo tanto, las conclusiones son importantes en comparación con las de otros estudios de menor duración.

Las preguntas de la investigación fueron: ¿cómo han realizado la transición los chicos y las chicas con graves dificultades de adaptación durante la adolescencia? ¿Cómo han manejado sus vidas siendo adultos? ¿Hubo acontecimientos que les brindaron la oportunidad de desarrollarse de manera positiva? ¿Cómo perciben sus vidas estos hombres y mujeres? ¿Qué tipo de interacciones mantienen con sus familias y con la sociedad?

El diseño del estudio es preexperimental, con tres mediciones en el tiempo:

- T1 antes de la intervención (cuando los adolescentes tenían entre 14 o 15 años, aproximadamente).
- T2 después de la intervención (cuando cumplieron 20 años).
- T3 después de la intervención (cuando cumplieron 30 años).

Los datos fueron obtenidos de las siguientes fuentes:

- Entrevistas cualitativas semiestructuradas sobre la vida de los entrevistados (T1, T2, T3 y T4<sup>7</sup>).
- Registros oficiales sobre delitos (T1, T2 y T3).
- Documentos de Seguridad Social (T1).
- Datos procedentes de encuestas realizadas por Seguridad Social (T3).
- Algunas entrevistas con trabajadores sociales, agentes de policía, padres de crianza y con los padres biológicos (T1 y T2).

A lo largo de estos años de estudio, se ha producido un desarrollo reflexivo metodológico y analítico, tanto en el enfoque cuantitativo como en el cualitativo, partiendo de un nivel de análisis descriptivo para llegar finalmente a una visión reflexiva, discursiva y narrativa. No obstante, y en términos generales, se ha aplicado un método inductivo o *bottom-up* (Smith, 1990).

Cuando los participantes del proyecto llegaron a los 30 años de edad, surgieron algunas conclusiones. ¿Cómo les iba 15 años después del comienzo del proyecto de bienestar infantil realizado en Buskerud? En 1997-1998 (15 años después del comienzo del proyecto) las tres cuartas partes de las mujeres participantes y cerca de la mitad de los varones tenían vidas tradicionalmente vistas como satisfactorias para una persona de su edad, es decir, una vida normal y corriente. Ni ellos ni sus amigos o familiares estaban involucrados en actividades criminales o utilizaban drogas, y todos tenían hogares propios o de alquiler. Disponían de dinero suficiente para costear sus necesidades, ya sea a través de un empleo remunerado o cobrando un dinero de Seguridad Social (por ejemplo, el subsidio para familias monoparentales), o con ayuda económica por parte de los servicios sociales municipales. Sus ingresos, sin embargo, eran muy inferiores al promedio de las personas de su edad.

---

<sup>7</sup> Como ya se mencionó, el T4 corresponde al cuarto seguimiento, del que aún no están los resultados definitivos.

### Situación de vida a los 30 años de edad para todos los integrantes del grupo

|                  | Mujeres   | Varones   | Total     |
|------------------|-----------|-----------|-----------|
| Fallecidos       | 7% (2)    | 17% (9)   | 13% (11)  |
| Muy mal          | 10% (3)   | 24% (13)  | 19% (16)  |
| “Ni bien ni mal” | 7% (2)    | 15% (8)   | 12% (10)  |
| Bien             | 23% (7)   | 11% (6)   | 15% (13)  |
| Muy bien         | 53% (17)  | 33% (18)  | 41% (35)  |
| TOTAL            | 100% (31) | 100% (54) | 100% (85) |

Fuente: entrevistas con los miembros del grupo, datos de encuestas, entrevistas con los servicios sociales municipales y datos de registro.

En el cuadro, las categorías “bien” y “muy bien” indican una vida libre del consumo de drogas y de conductas delincuentes. Sin embargo, la inclusión dentro de una de ellas no significa que la persona sea afortunada ni feliz todo el tiempo. Quiere decir que ha roto con los patrones negativos de comportamiento insertándose en una vida libre de este tipo de problemas, con una red social de personas que también viven vidas “normales”. Específicamente, “bien” indica que la persona está recibiendo beneficios sociales, es decir, tiene un ingreso lícito a pesar de no trabajar. Y “muy bien” significa que la persona asiste a una institución educativa o que tiene un trabajo remunerado. En total, más de la mitad de las personas de 30 años de edad (56%) fueron clasificadas como en una situación de vida buena o muy buena.

Se indica que una persona vive “ni bien ni mal” cuando tiene amigos y familiares que llevan una vida “normal”, pero también otros que consumen drogas o que se asocian con delincuentes. Prosperaría si viviese en un colectivo terapéutico que la ayudara a protegerse de las viejas amistades indeseables, o si tuviese un compañero/a de vida “normal”. En el caso contrario, estas personas presentan dificultades para mantenerse alejadas de los antiguos compañeros consumidores de estupefacientes. Aproximadamente el 12% de los participantes se encontraba en esta categoría. Todos compartían la necesidad de un apoyo continuo para mantener un estilo de vida “normal”.

“Muy mal” se refiere a que la persona está completamente entregada al uso de drogas y sólo se asocia con delincuentes. Los participantes de esta categoría habían cumplido penas de prisión de 3 a 12 años. Sus vidas se vieron afectadas por el consumo de drogas y por las actividades delictivas. No contaban con una residencia permanente ni tampoco habían trabajado nunca, o en el mejor de los casos, sólo habían desempeñado trabajos de corta duración. El 19% de las personas de 30 años estaba comprendido en esta categoría, de las cuales, sólo tres eran mujeres.

Los miembros restantes del grupo (13%), dos mujeres y nueve hombres, habían muerto antes de realizarse la tercera instancia del seguimiento. La primera muerte se había producido en 1985. A excepción de una de las víctimas (una mujer) todos los fallecidos habían sufrido graves problemas derivados del abuso de drogas, conductas delictivas y/o dificultades psicológicas. Sin embargo, en la cuarta instancia del seguimiento, a partir de 2011 hasta ahora, habían muerto un total de 21 personas. Esto representa casi el 25% del grupo de 85 personas. De las últimas once muertes, diez estaban relacionadas con el abuso de drogas y con una situación de vida marginal.

Los resultados que contribuyen a identificar iniciativas que puedan ayudar a los jóvenes con conductas antisociales a emprender un camino positivo son las que más me interesan. En este sentido, los análisis cuantitativos (análisis de correlación y de regresión logística), así como los análisis cualitativos, indican que las siguientes cuestiones facilitan el acceso a una transición positiva a la adultez (Helgeland, 2010):

- Las mujeres que participaron en el proyecto tenían resultados más positivos que los varones en su conjunto.
- El abuso de alcohol y drogas por parte de los padres parece constituir un factor de riesgo importante a la hora de emprender una vida de delincuencia, aunque varía según el género.
- Una conclusión importante es que la aparición temprana de problemas de conducta en la escuela, una vez controladas las variables de sexo y de abuso de alcohol por parte de los padres, es altamente predictiva de los problemas a los que tendrá que enfrentarse el joven en la edad adulta.
- En cuanto a las diferentes iniciativas de bienestar infantil, los análisis demuestran que los hogares de crianza y los colectivos para jóvenes consumidores de drogas tenían un efecto significativo en la situación de vida de los participantes a los 30 años. Se ha comprobado que estas dos iniciativas aumentan las probabilidades de reinserción social de los jóvenes una vez que se controla por diversos factores como el género, el ambiente familiar durante la adolescencia, la aparición de problemas de comportamiento en la escuela, y el consumo de alcohol y drogas por parte de los padres.
- También se descubrió que aquellas personas que buscaban una pareja que no tuviese problemas de drogas contaban con más posibilidades de llevar una vida "normal", sobre todo los varones. Y para las mujeres, la maternidad y el cuidado de un hijo eran también factores muy positivos.
- Otro punto positivo para los participantes en este estudio consistió en haber sido objeto de un seguimiento después de la transición a la adultez.

- Sin embargo, el descubrimiento más importante, en mi opinión, es que la permanencia durante un período de uno a cuatro años en hogares de crianza financiados con fondos especiales daría a muchos jóvenes toxicómanos y/o delincuentes la oportunidad de reformarse. En el pasado, los servicios de bienestar infantil consideraban que los padres de crianza eran incapaces de manejar a los adolescentes difíciles por mucho tiempo debido a las situaciones de estrés que éstos provocaban. Los resultados de nuestro estudio muestran otra realidad. Con el consejo y el apoyo de los servicios de bienestar infantil, los padres de crianza pueden dar una nueva oportunidad, incluso a los adolescentes con graves problemas de comportamiento. La oportunidad de establecer relaciones con adultos significativos en un ambiente familiar parece ser determinante, de acuerdo con los estudios longitudinales realizados en el presente proyecto. En este sentido, los colectivos de tratamiento funcionaron de modo similar a las casas de crianza con apoyo económico especial.

Ahora bien, ¿cómo interpretar el impacto positivo que las casas de crianza y los colectivos de tratamiento parecen tener en las vidas de estas personas? ¿Qué contaron al respecto los niños y los jóvenes entrevistados? Los hogares de crianza y los colectivos de tratamiento tienen una organización de tipo familiar en contraste con las instituciones tradicionales, donde los trabajadores sociales cumplen turnos de ocho horas, y los jóvenes entran en contacto con un gran número de adultos cada día. En cambio, en las casas de crianza y en los colectivos de rehabilitación para jóvenes toxicómanos, los adultos conviven con los jóvenes y comparten sus actividades diarias.

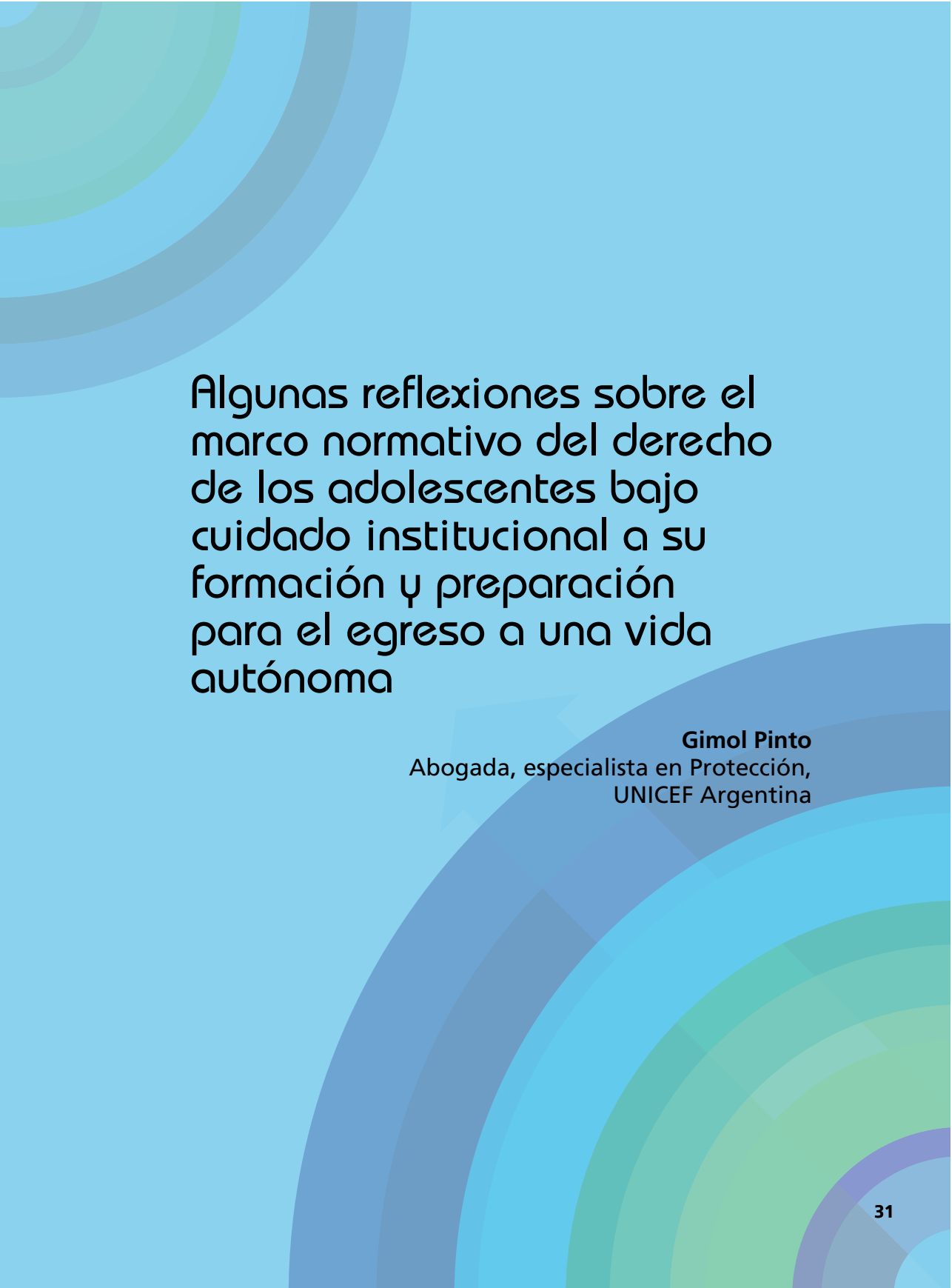
Frente a la pregunta: ¿qué tipo de cualidades están presentes en esta “vida en conjunto”?, los participantes respondieron sobre los adultos en las entrevistas:

- Que los habían cuidado durante esta experiencia.
- Que habían compartido actividades con ellos.
- Que habían establecido límites para el uso de drogas y las actividades delictivas y/o de vagabundeo.
- Que habían hablado y razonado con ellos ayudándolos a dar un significado a los sucesos y a sus vidas.
- Que se sentían respetados.
- Que se convirtieron en sus seres queridos a través de la vida cotidiana compartida.
- Que los habían apartado de los compañeros que consumían drogas.

Durante los seguimientos se comprobó que ambas iniciativas —las casas de crianza y los colectivos de rehabilitación— daban mejores resultados que las instituciones tradicionales. Mi hipótesis es que una estrecha relación con los jóvenes anima a los padres de crianza y a los trabajadores sociales a seguir responsabilizándose por ellos una vez que se independizan y pasan a la fase de seguimiento.

### **Conclusión**

Este estudio muestra que es posible ayudar a los jóvenes con problemas graves de comportamiento a emprender un rumbo positivo en la vida, dándoles posibilidades para un nuevo comienzo en hogares de crianza y en colectivos de tratamiento. Algunos de los factores importantes que señalaron los participantes son: el haber mantenido una relación continua de convivencia con unos pocos adultos que imponían un mínimo de reglas importantes como evitar el consumo de drogas, ir a la escuela o al trabajo, comer juntos, y volver a casa por las noches, además de la sensación de ser respetados y dignos.



Algunas reflexiones sobre el  
marco normativo del derecho  
de los adolescentes bajo  
cuidado institucional a su  
formación y preparación  
para el egreso a una vida  
autónoma

**Gimol Pinto**  
Abogada, especialista en Protección,  
UNICEF Argentina

Desde un punto de vista normativo, presentamos las condiciones jurídicas que deben sustentar el derecho de los adolescentes a su acompañamiento y mejor egreso de las instituciones de cuidado en las que han vivido. A menudo, suele considerarse que la preparación para el egreso de los adolescentes puede ser una actividad optativa, un taller que puede existir o no. En realidad, se trata de un derecho de los adolescentes, contemplado en el entramado normativo internacional y nacional con base constitucional, y en los ordenamientos locales. Por lo tanto, intentaremos fundamentarlo jurídicamente de modo de sustentar las bases para su exigibilidad en el diseño de las políticas públicas de protección a la infancia y adolescencia.

Para empezar, resulta imprescindible atender a dos cuestiones que hacen a esta problemática. Por un lado, el reconocimiento de la autonomía progresiva de los adolescentes en tanto grupo etario específico, dentro del colectivo global de la infancia, reconocido en la propia Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), y otros instrumentos nacionales e internacionales, donde existe reconocimiento de facultades específicas, en los distintos ámbitos de sus vidas. Por otro lado, el tema del cuidado institucional cuando está a cargo de las instancias de protección estatal.

Frente a esto, se hace necesario un cambio de respuesta institucional para los casos en los que el cuidado de una persona menor de edad (un adolescente) no está dado por la propia familia, sino por instituciones, tanto públicas como privadas; allí los criterios de "autonomía progresiva" también tienen que encontrar lugar.

Con respecto al reconocimiento de la autonomía de los adolescentes, el Comité de los Derechos del Niño, en tanto órgano de aplicación y de interpretación de la Convención, ha sido muy claro sobre la inconveniencia de la finalización abrupta de la niñez cuando no se acompaña el proceso de crecimiento orientando en forma gradual hacia la autonomía de la vida adulta. En otras palabras, no es aceptable que, de un día para el otro, un niño, según establece el artículo primero de la Convención, pase a ser adulto, sin una suerte de acompañamiento preparatorio para tal vida adulta.

En muchas observaciones hechas a diferentes países, el Comité ha establecido la necesidad de que se pueda trabajar en acompañamientos de transición y, por lo tanto, apoyar esta autonomía progresiva de los adolescentes sin la brusquedad de un cambio realizado en un lapso demasiado breve, de la noche a la mañana, que lejos de acompañar tal crecimiento, perjudica el presente y el futuro de los adolescentes. El fundamento normativo planteado en el comienzo, en consecuencia, se relaciona tanto con la autonomía progresiva de los adolescentes como con un cambio de mirada sobre el cuidado institucional.

Es claro que el modelo de respuesta social / institucionalización compulsiva propio del patronato entró en crisis por diversas cuestiones de índole normativo y del orden de las políticas sociales. En el viejo esquema pre-CDN, la lógica del encierro a adolescentes en muchos casos sólo se justificaba por su "durabilidad" hasta la mayoría de edad. Incluso en caso de identificar necesidades de tratamiento, de orientación o de ayuda, la medida privilegiada era el encierro, que se podría prolongar más allá de las necesidades de los adolescentes.



Las normas internacionales en materia de cuidado institucional han evolucionado. Así, en la CDN se menciona la “internación” como una forma de cuidado institucional y “privación de la libertad” para el ámbito de justicia penal juvenil, pero es recién con las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad del año 1991 (regla 11b<sup>8</sup>) que se da una definición expresa sobre la “privación de la libertad”: toda medida de internamiento, detención, en un lugar público o privado, ordenada por una autoridad pública judicial o administrativa, por la cual el niño no pueda salir por su propia voluntad. En estas directrices de privación de la libertad, queda encerrado un amplio espectro de medidas, tanto las que tienen que ver con la infracción a la ley penal como las relacionadas con un cuidado institucional, cuando no se cuenta con la voluntad del niño, niña o adolescente.

Sin embargo, aun esta definición es compleja, y recientemente las Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños<sup>9</sup> muestran una evolución de los conceptos en la materia. Las mismas dicen que, cuando hablamos de cuidado institucional, ya sea en instituciones públicas o privadas, siempre debe ser diferenciado del ámbito de la justicia juvenil.

El ámbito del cuidado institucional nos enfrenta a un espectro de problemáticas amplio, desde cuestiones relacionadas con el cuidado en la primera infancia hasta el acompañamiento de los adolescentes en el momento de su egreso, todas con particularidades propias y específicas de esas franjas etarias. En especial en relación con los adolescentes, hoy representan casi la mitad de la población bajo cuidado institucional en todo el país<sup>10</sup>.

Aquí es fundamental tener en cuenta que, si bien hoy muchos adolescentes están en las instituciones debido a cuestiones recientes, muchos otros se encuentran desde hace tiempo, y han ido acompañando las transformaciones de las instituciones, y su ingreso pudo haberse dado en vigencia de la anterior Ley de Patronato de Menores, hoy derogada por la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de 2005.

De esta población de adolescentes, el 28% egresa de las instituciones por haber llegado a la mayoría de edad, pero sólo un 8% egresa con un proyecto de vida autónoma, y el otro 20% sin haber podido lograr un proyecto propio, de preparación para la vida adulta que empieza a los 18 años<sup>11</sup>. En este punto es en donde hacemos énfasis: se trata de un derecho de los adolescentes el poder egresar con un proyecto autónomo y no con una mera “posibilidad”.

---

<sup>8</sup> La regla 11 b plantea: “Por privación de libertad se entiende toda forma de detención o encarcelamiento, así como el internamiento en un establecimiento público o privado del que no se permita salir al menor por su propia voluntad, por orden de cualquier autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública”.

<sup>9</sup> Acogida por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre del año 2009.

<sup>10</sup> *Situación de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina*, SENAF-UNICEF, junio 2012.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

Para orientar las prácticas profesionales en relación a los adolescentes bajo cuidado institucional, vamos a repasar algunos de los artículos de la Convención. Si bien la Convención no establece franjas etarias definidas, sí marca gradualidad de las intervenciones. Así, el artículo primero define a los niños como todo ser humano menor de 18 años, excepto que alcance la mayoría de edad antes en algún sistema legal de su país. Después le corresponde a cada legislación nacional establecer las diferentes edades exigidas en el texto. Por ejemplo, se dice que cada país deberá establecer una edad mínima de admisión al empleo (Convenio n° 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo de la OIT<sup>12</sup>). También hay una edad que cada país debe fijar para el comienzo del sistema penal juvenil, que no debe ser regresiva.

El artículo 5 debería ser el ABC de toda práctica institucional. Es conocido como el artículo de la “autonomía progresiva de los adolescentes” y es muy claro cuando habla de que es un deber y una función de los adultos responsables del cuidado (sean estos los padres, los tutores o los responsables de las instituciones) realizar una orientación apropiada para el ejercicio autónomo de los derechos por parte de estos niños, ya adolescentes a juzgar por la evolución de sus facultades.

Ponemos el mayor énfasis en este punto: la orientación debe existir y posibilitar el ejercicio autónomo de los derechos. El objetivo no es meramente preparar a los adolescentes para la vida adulta, sino darles también una orientación expresa y específica en la infancia y en la adolescencia para esa vida adulta autónoma e independiente. La clave es trabajar esto como una obligación y desde la exigibilidad de los derechos.

Por su parte, el artículo 12 de la CDN también expresa que las opiniones del niño siempre deben ser tenidas en cuenta por los adultos responsables; y si no se puede, explicar las razones por las cuales no se ha hecho lugar a ese planteo. No pueden tomarse decisiones sobre los niños y los adolescentes sin su participación. Debe exigirse algún procedimiento para que su voz sea escuchada, sin necesidad de llegar a una instancia judicial.

Otro artículo a observar cuidadosamente es el 25, donde se trata el tema de la obligatoriedad de la revisión periódica de las medidas de internación/cuidado institucional de niños, niñas y adolescentes. Los Estados deben velar por el cumplimiento del artículo en sentido amplio. La medida de revisión periódica no puede prescindir de un plan de ejecución individual en el caso de los adolescentes en instituciones, de modo de fortalecer la autonomía creciente de los adolescentes y prepararlos para la vida independiente. Debe insistirse en lo siguiente: desde el momento de ingreso a la institución, es obligatorio (y no optativo) trazar un plan individual que establezca los pasos necesarios para preparar a ese adolescente para una vida

---

<sup>12</sup> El Convenio n° 138 de la OIT establece que la edad que se fije no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar; asimismo que cada país miembro se compromete a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores.

independiente. A su vez, esto se relaciona con el artículo 29, cuando habla de la función de la educación en la vida del niño, niña o adolescente.

En la Argentina, existen tres leyes que refuerzan lo expresado más arriba. Por un lado, la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que habla de las medidas de protección y de orientación, y de la necesidad de garantizar la protección y participación de los niños, niñas y adolescentes en todas las medidas que les conciernen.

Por otro lado, la Ley 26.206 de Educación Nacional, que plantea la necesidad de garantizar la finalización de los estudios de los adolescentes. La educación secundaria, por lo tanto, al estar garantizada y ser obligatoria, se debe orientar a la responsabilización, a la promoción y protección de los derechos de los niños. Es la etapa indicada para incorporar el respeto por los Derechos Humanos, antes de lanzarse a la vida adulta independiente.

Finalmente, en tercer lugar, la Ley 26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente establece un delicado vínculo entre la preparación para la vida independiente adulta y las condiciones de trabajo de los adolescentes de 16 a 18 años. En relación a estas normas, el control en instituciones de cuidado alternativo también debe existir. Hay que tener cuidado con formas encubiertas de trabajo infantil y adolescente, que en ocasiones se esconden bajo el formato de preparación de talleres u oficios, o pasantías, que no terminan cumpliendo sus objetivos, sino siendo diferentes formas de explotación.

Estas tres normas dan un andamiaje importante para justificar la exigibilidad del derecho al acompañamiento preparatorio. La reciente Ley Nacional 26.579, que fija la mayoría de edad en los 18 años, en parte se ha traducido en un acortamiento de los acompañamientos. Antes, podían prolongarse durante tres años, cosa que ya no ocurre. Sin embargo, existen experiencias en otros países de acompañamientos que son prolongados en el tiempo, aun luego de alcanzar la mayoría de edad. Es posible pensar la preparación para la vida independiente a partir de las Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. Entre las directrices número 131 y 136, se establece el deber de las instituciones que albergan a niños que carecen de un cuidado de tipo familiar o que no pueden volver a sus propias familias de origen. La función de tales instituciones es acompañarlos y prepararlos desde el momento del ingreso, con un plan ideado por profesionales. Nuevamente, el énfasis está puesto en la necesidad de diferenciar entre la preparación para los oficios y las formas encubiertas de trabajo infantil o de trabajo adolescente no protegido. En este sentido, resta aún una adecuación normativa nacional que adopte estos criterios.

Insistimos en la conveniencia de trazar un plan individual para cada adolescente. Suele ocurrir que las instancias encargadas del acogimiento en el cuidado de los adolescentes, en ocasiones, no cuentan con herramientas de preparación para los jóvenes en la vida adulta e independiente. Las instituciones administrativas son las que ahora tienen la responsabilidad de trabajar en los programas y en los planes

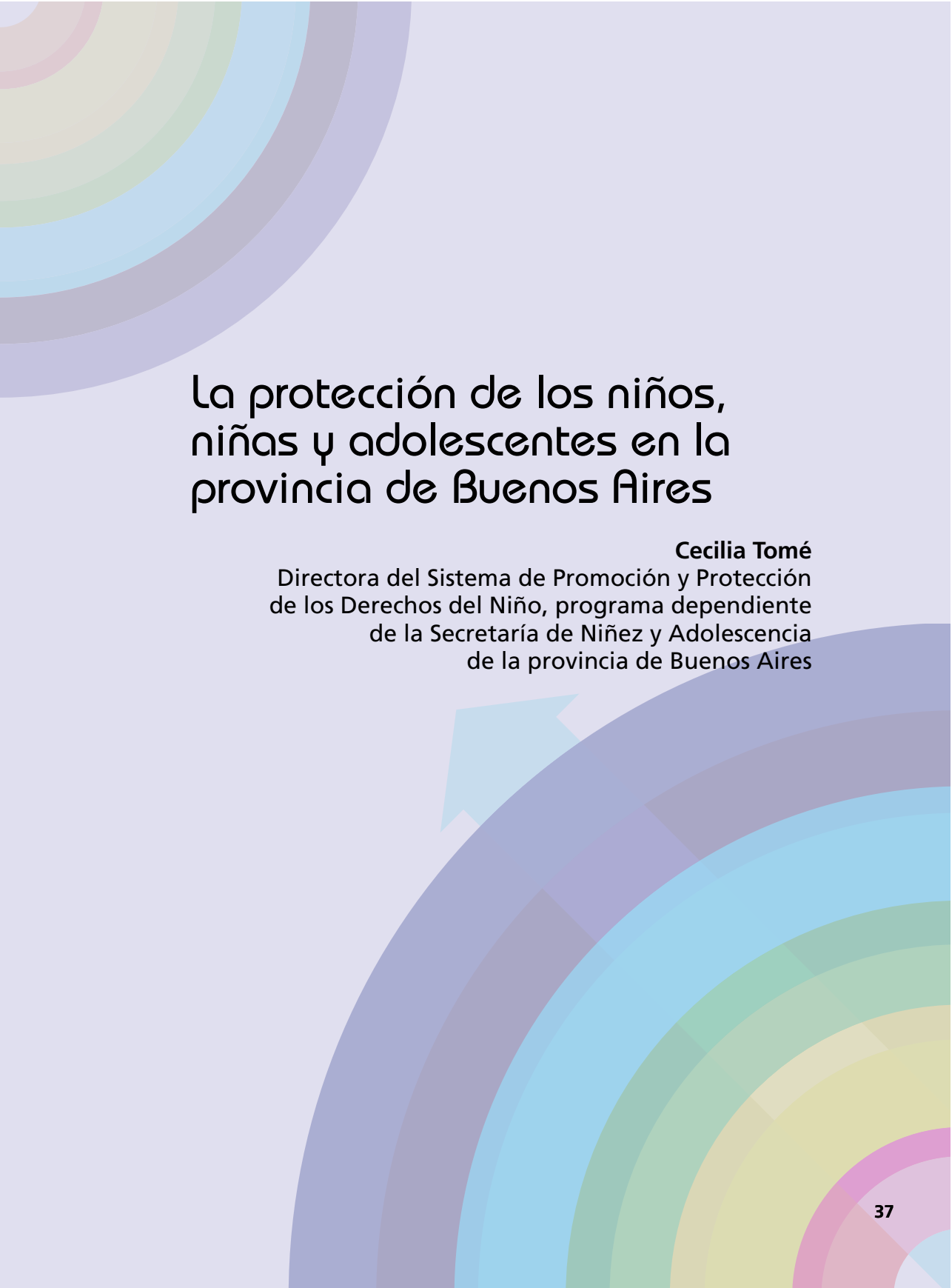
referidos al cuidado institucional, que tienen capacidad de aplicación, y es importante que puedan contar con estos instrumentos.

En este tema, no hay que olvidar el papel del ministerio público, como representante de los adolescentes sin cuidados parentales. La autoridad administrativa aplica la medida, el Poder Judicial hace el control de legalidad, y el ministerio público tiene entre sus funciones la representación de los adolescentes. En consecuencia, es de vital importancia que esta representación de los adolescentes bajo cuidado institucional tenga como norte coadyuvar al cumplimiento y la exigibilidad, cuando no se cumplen, del derecho de los adolescentes al proceso de acompañamiento para el egreso.

En el cumplimiento de este derecho, todos los niveles deben participar. Es importante el compromiso de la autoridad administrativa, de las direcciones responsables de los institutos, de los establecimientos de cuidado (provenientes a veces del ámbito institucional), pero también del ámbito familiar. Uno de los mayores desafíos es capacitar a las familias cuidadoras para tal fin. La discusión en estos ámbitos todavía parece no estar ampliamente instalada. Sigue siendo una novedad sin una articulación con el resto del conjunto.

En otros ámbitos, ya no hay dudas sobre la necesidad de garantizar la educación y otros aspectos de la vida material, pero falta que se abran otros debates. Resulta muy oportuno también que en este marco muchas provincias de la Argentina estén realizando reformas institucionales en las cuales plantean cómo se materializará el deber de vigilancia y monitoreo independiente, y las formas de garantizar este derecho a los adolescentes.

Se trata, pues, de avanzar en reconocer ya no más como una atribución que es opcional que exista, sino como un derecho plenamente exigible de los adolescentes, su acompañamiento y preparación para el egreso, como una obligación a cargo de los organismos ejecutores de la medida, exigible por quienes contribuyen en los mecanismos de protección, y sobre el cual es importante avanzar en la articulación de distintos sectores de gobierno y de la sociedad.



# La protección de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Buenos Aires

**Cecilia Tomé**

Directora del Sistema de Promoción y Protección  
de los Derechos del Niño, programa dependiente  
de la Secretaría de Niñez y Adolescencia  
de la provincia de Buenos Aires

Quiero comenzar con la mención de algo que impacta en la proyección que está teniendo hoy la provincia de Buenos Aires en materia de niñez. La Secretaría de Niñez y Adolescencia, desde el 12 de diciembre de 2011, tiene autonomía. Antes estaba dentro del Ministerio de Desarrollo, pero hoy depende directamente de la Jefatura de Gabinete. Esta modificación implicó una revisión de todos los programas y los proyectos referidos a la política pública de niñez. En materia de autovalimiento, contamos con el espacio de los gabinetes de niñez. Se realizan en las 20 regiones de la provincia y participan todos los municipios, hayan adherido o no al Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño. De esta manera, tratamos de unificar varios conceptos y criterios.

El autovalimiento, y también el período previo al autovalimiento, la autonomía progresiva, son conceptos que intentamos trabajar tanto con los operadores de niñez como con las instituciones. Lo que señalaron otros expositores es también una realidad en nuestra provincia: muchas veces las instituciones que albergan a jóvenes tienen dificultades para ver al adolescente como protagonista de su propio proyecto. El adolescente es sujeto de derecho y decide qué taller quiere hacer, qué le gusta, qué quiere estudiar. Este es un debate que se está dando puertas adentro, tanto en lugares oficiales como en las organizaciones no gubernamentales conveniadas con la Secretaría.

Hoy traje el caso del Hogar Márquez<sup>13</sup>, que alberga a jóvenes y adolescentes varones, de 15 a 18 años de edad. Depende directamente del programa de Promoción y Protección y tiene la particularidad que, en el momento del ingreso de un joven, el primer requerimiento del equipo técnico de la institución es el autovalimiento. ¿Cómo se trabaja este concepto? Obviamente con un equipo de profesionales perteneciente a la institución. En una primera instancia, el equipo genera pequeños grupos (hay 15 chicos como población máxima) donde cada uno de los adolescentes va decidiendo en qué taller quiere ingresar y qué cursos quiere realizar.

En la provincia, se firmó un convenio entre la Secretaría de Niñez y Adolescencia y la Dirección General de Escuelas. Esta última tiene un centro de formación profesional, que consiste en el dictado de cursos para chicos a partir de los 16 años. A través de toda la oferta posible en la articulación del sistema, el adolescente puede ver cómo quiere empezar a proyectar su vida luego del egreso de la institución.

No nos tenemos que olvidar que el adolescente ingresa dentro de una medida excepcional de derechos. Sea en el nivel provincial o nacional, el servicio de promoción y protección de los derechos del niño debe seguir trabajando para la restitución de esos derechos vulnerados, que dieron origen al ingreso del adolescente a la institución.

Allí, los adolescentes o jóvenes empiezan un trabajo con un equipo técnico y con un operador. Tienen la posibilidad de ir al centro profesional a conocer a los docentes o leer los contenidos de los programas. También se realizan acuerdos con sindicatos de diferentes oficios: panaderos, mozos, pasteleros, reposteros, peluqueros, en fin, todo tipo de taller realizado fuera de la institución.

---

<sup>13</sup> El Hogar Juan Carlos Márquez se encuentra situado en la Ciudad de La Plata.

Es importante el trabajo fuera del hogar porque sin él no hay estrategia de autovalimiento. En mi caso, trato de transmitir este mensaje a las instituciones que trabajan con los chicos. Si ellos no saben desenvolverse fuera de la institución, sin darnos cuenta y silenciosamente, estamos replicando un modelo al cual no queremos volver, el del patronato. No sé si es correcto decirlo, pero luego de cumplidos los 18 años, los chicos siguen en contacto con el operador, por más que la ley no permite el sistema de promoción y protección pasada esa edad.

Un dato positivo es que, desde el año 2009 hasta el día de la fecha, 30 chicos egresaron del hogar por autovalimiento y se los sigue acompañando. Sólo cinco volvieron con su familia, pero porque tenían 15 años. Justamente, durante su paso por la institución se logró resolver la situación que dio origen a la vulneración de sus derechos. Los 30 que se fueron con un proyecto de vida, hoy siguen concurriendo a la institución para contar sus logros y sus problemas. El operador los acompaña también puertas afuera de la institución.

Otro punto a tener en cuenta es que el equipo técnico de la institución traza conjuntamente con el adolescente este proyecto de vida. Pone por sobre todas las cosas la autonomía progresiva. Este concepto implica darles herramientas para fines diversos: desde elegir la vestimenta para una entrevista de trabajo hasta redactar un currículum o desenvolverse con éxito en esta clase de entrevistas. El equipo siempre respeta lo que quiere transmitir el joven al momento de enfrentarse a una situación que le genera inseguridad. Uno de sus integrantes lo acompaña a las entrevistas, a una inscripción o un curso.

La Secretaría cuenta con un cupo de becas, las becas del barrio Liniers. Se trata de un monto pequeño, pero ayuda a que los chicos vayan manejando su propio dinero. Las becas tienen dos finalidades: evitar el ingreso a las instituciones o promover el egreso de ellas. De esta manera, se refuerzan los vínculos entre el servicio local, que toma esta medida excepcional, con la institución.


Es muy común que, en mesas técnicas de trabajo con los operadores, se generen confusiones. Por ejemplo, cuando el niño ingresa al hogar, ¿quién hace el seguimiento de la situación, el hogar o el servicio local? Nosotros siempre decimos que el servicio local elabora la estrategia, pero en el día a día es la institución la que tiene que llevar adelante las acciones necesarias. Igualmente, los servicios de promoción y protección deben ayudar a la institución en la articulación con los otros actores del sistema de corresponsabilidad. Entonces, como dije antes, desde un hogar oficial existe la posibilidad de recurrir a los centros de capacitación profesional de la Dirección General de Escuelas. O convocamos a los CPA, que son los centros dedicados a las adicciones. El Hogar Márquez trabaja el tema de adicciones con el Hospital Reencuentro, que está muy cerca del hogar.

No podemos dejar de mencionar las becas Sostén, que dependen directamente de la Procuración General de la Suprema Corte. El adolescente se compromete a completar una formación profesional para acceder a la beca. Según el proyecto de vida que genere el mismo adolescente, esta beca puede ser doble.

La realidad es que se está trabajando fuertemente en un programa de acompañamiento para toda la provincia de Buenos Aires, no solamente en el caso del Hogar Márquez.

Muchas veces el corte del vínculo entre el operador y el chico es complejo, pero es necesario para que él siga superando las sucesivas instancias que se le presenten. Es por eso que este hogar en particular hace hincapié en el compromiso del equipo técnico con el joven para darle las herramientas al momento del egreso, y también resulta importante para ellos el operador luego del egreso. Vuelvo a decirlo: si los chicos no están preparados a los 18 años, se quedan más tiempo. El egreso no es la única finalidad. La clave es el acompañamiento y la construcción de este proyecto a través de la autonomía y del autovalimiento, los pilares fundamentales para cualquier estrategia con adolescentes.





# Punto y aparte: experiencia de gestión y nuevos desafíos

**Daniela Bravo**

Abogada, Directora de Niñez, Adolescencia y Familia,  
provincia de Tucumán

Voy a presentar un dispositivo llamado “Punto y aparte”, que se está llevando adelante en Tucumán. Antes de nuestra experiencia, no había un dispositivo como este en la provincia y, en consecuencia, aparecían dificultades a la hora de evaluar las características de las instituciones encargadas de alojar a adolescentes, sobre todo en cuanto al trabajo y al trato que tenían. Surgieron ciertas necesidades, desde el área central de la aplicación, de empezar a edificar ciertos criterios, estándares mínimos de atención para garantizar el funcionamiento de estas instituciones. Nos interesaba abordar la problemática del egreso en los chicos que no habían tenido ninguna alternativa desde los equipos en el afuera.

Junto con la Dirección Provincial de Jóvenes y Adultos Mayores, que tampoco podía continuar con la protección y el acompañamiento, surgió la iniciativa de armar un dispositivo de acompañamiento al egreso, sin dejar de convocar a otros actores. El momento en que una persona cumple los 18 años marca, para la Dirección de Niñez, la finalización de, digamos, la competencia legal. Nuestra estrategia ha sido sumar a la Dirección de Jóvenes y también a una organización de la sociedad civil. Intentamos pensar el abordaje de una forma integral, dado que esta instancia resulta problemática tanto para las instituciones del Estado como para las privadas. Estas últimas, por convenio, brindan alojamiento. Para nosotros, se abría la posibilidad de monitorear lo que pasaba dentro de las instituciones.

El dispositivo empezó a funcionar con una población de solamente 15 jóvenes, de entre 17 y 23 años. Los chicos no debían poseer familias, o en todo caso las familias que tuvieran no podían ser una alternativa viable. Los jóvenes elegidos no presentaban patologías psiquiátricas, en principio, porque nuestro equipo todavía no estaba capacitado para trabajar en esas condiciones. En Tucumán, como se trataba de la primera experiencia, habíamos decidido excluir las situaciones más complejas. Luego de generar un equipo a través de la experiencia, sí empezaríamos a incorporar otros perfiles.

En ese momento, prestábamos atención a aquellos jóvenes que expresaran un interés, una motivación de comenzar una vida con mayores niveles de autonomía. En caso de que fueran consumidores, eso debía estar medianamente trabajado con un tratamiento previo, más allá de que lo hayan sostenido o no a lo largo del tiempo. Otro requisito fue que hubieran iniciado recientemente la incursión laboral, o al menos que tuvieran esa perspectiva.

Tres eran los ejes a trabajar: el fortalecimiento institucional; la autonomía y el protagonismo del joven; y por último, la representación social positiva y el armado de una red de inclusión socio-laboral.

Para ello, formamos, en el inicio, un equipo técnico con un psicólogo, un trabajador social, un terapeuta ocupacional, una abogada, cuatro tutores y dos talleristas. También hemos contado con la participación de Doncel en las capacitaciones. El equipo ha tenido dos meses para capacitarse y entender con qué población y con qué dinámica iba a trabajar. Luego de la puesta en marcha de la iniciativa, aparecieron cuestiones referidas al armado. Por ejemplo, cómo iba a ser este vínculo con las instituciones.

Las instituciones del Estado que hoy alojan a jóvenes han logrado avances en cuanto al acceso a derechos de educación y salud. Sin embargo, es recién a partir del dispositivo que se termina poniendo (de ahí el nombre del proyecto) un “punto y aparte”. ¿Por qué afirmamos esto? Se nos hizo evidente que todavía hay una práctica que no ve a los jóvenes, o a los niños y adolescentes, como sujetos de derecho. Ellos no están involucrados en las decisiones que otros toman sobre sus vidas. Entonces, en realidad, dentro de la modalidad institucional, no se había trabajado con ellos hasta ahora en el avance gradual hacia mayores niveles de autonomía. Todo el abordaje del equipo estaba centrado en el acceso a derechos, en la determinabilidad educativa restituida a algunas cuestiones, pero nunca tenía como un actor clave, activo y partícipe al adolescente.

Por su novedad, la tarea del dispositivo se ha visto dificultada. Insisto en que nuestra idea es hacer hincapié en el interés y la motivación del propio joven de empezar a vivir con mayores niveles de autonomía. Hubo una relación tensa entre nuestro equipo, que estaba afuera, y el equipo de la institución, que se sentía muy observado y cuestionado.

Otra dificultad fue la mayoría de edad. Cuando los jóvenes cumplían 18 años, los institutos mostraban cierto apuro en concretar el egreso. Esa urgencia no iba de la mano con los tiempos del adolescente. Entonces se empezó a diseñar el dispositivo “Punto y aparte”, todo un entramado en que el fortalecimiento institucional y la autonomía del joven coinciden.

Los dos equipos deben trabajar en conjunto. La meta es el proceso en sí mismo. La prioridad fijada no fue el egreso, sino lograr que el proceso se viviera de la mejor manera posible para garantizar mayores niveles de autonomía.

Hoy continuamos con esa tarea. Para nosotros, ha implicado la posibilidad de introducir a las prácticas institucionales esta visión: desde el ingreso a una institución, el chico ya tiene que estar pensando en el afuera. La institución debe acompañarlo en ese proceso en lugar de preocuparse solamente por cubrir ciertas necesidades. De esa forma, al momento del egreso, suele pasar que el adolescente no tiene motivación de abandonar la institución. De hecho, hay mucho miedo e incertidumbre. Aparecen dificultades para manejarse cotidianamente. Nunca había tenido que ir al supermercado o salir a comprar pan, por ejemplo, y se enfrenta por primera vez a ello. Las instituciones, en realidad, no tenían incorporado esto como una práctica, pues siguen sosteniendo una generalidad y sus intervenciones están muy poco ligadas a la singularidad de cada adolescente.

El dispositivo se propone atender a los propios tiempos de los jóvenes, no apurar los egresos y que ellos sientan que cuando salen de la institución es porque ya han construido otro lugar afuera, donde puedan desarrollarse sin sentir que están solos. Después de la primera evaluación del dispositivo, se ha cambiado un poco su estructura. Nos encontramos con el problema de que los chicos se negaban a participar en talleres. Los talleristas de nuestro equipo no tenían posibilidad de establecer un vínculo con ellos. Al indagar, vimos que los talleres ofrecidos dentro de los institutos

estaban menos ligados a los intereses de los chicos que a las posibilidades de la franja institucional. Entonces hablábamos de talleres y aparecía una negación total, no sólo al taller en sí mismo sino también a participar en espacios grupales, donde tenían que expresarse, poner el cuerpo y exponerse. La modalidad de talleres, por lo tanto, cambió.


Asimismo, hemos incorporado la figura del acompañante terapéutico para algunos casos donde la figura del tutor no es suficiente. Para casos más complejos, se hizo necesario incorporar figuras un poco más específicas en cuanto a lo técnico, de modo de acompañar y facilitar la inserción.

El dispositivo tiene ahora estas tres patas. El equipo interdisciplinario trabaja sobre todo la representación positiva en el afuera, en las redes sociales, en las redes laborales. El equipo de tutores y acompañantes constituye una presencia permanente; ayuda a realizar un plan de acción individual y releva todas las expectativas, en un diálogo muy personalizado. Finalmente, el taller artístico de reflexión funciona de alguna manera como el regulador y el monitoreo de cómo van instalándose los otros dispositivos en la vida de los chicos, qué representación tienen ellos, por ejemplo, en relación con la aparición de un psicólogo, un trabajador social y otro equipo técnico que viene a acompañarlos, pero que muchas veces es vivido como una nueva intervención. Resulta esencial escucharlos en este taller de reflexión y artístico para saber cómo ellos viven todo esto.

En la actualidad, hay 13 jóvenes en el dispositivo. Dos están en proceso de admisión y dos ya han egresado de "Punto y aparte". Están incluidos laboralmente y viven solos. Han logrado ir atravesando un montón de etapas y pueden sostener una vida autónoma sin la presencia tan fuerte del Estado. En ambos casos, remarco un dato: apareció la figura de un compañero y de una compañera, que los ayudan a hacer pie en un proyecto, en esta nueva vida afuera.

También hemos tenido dos situaciones en las que se han "caído", como decimos nosotros, dentro del dispositivo. Los chicos han tenido que retornar a las instituciones por la dificultad de sostener la vida afuera, con muchísimas dificultades también en ese retorno.

Permanentemente estamos en una tarea de evaluación de la práctica. Poco a poco, instalamos dentro de las instituciones esta mirada para que los miedos, la incertidumbre y todo lo que empieza a aparecer, lo haga cuando ellos todavía están en un espacio de mayor contención; y para que en el momento de dar el paso, ya esos miedos no sean los que obstaculicen su posibilidad de vida autónoma.



# Participación de los jóvenes pertenecientes a la Guía Egreso en el seminario "Juventud y Derechos"

**María Paz Palmieri**  
Psicóloga, Asociación Civil Doncel



La Guía E, o Guía Egreso, es un portal de Internet ([www.guiaegreso.com.ar](http://www.guiaegreso.com.ar)) que surgió de la propuesta de la Asociación Civil Doncel de crear herramientas de apoyo y sostén para jóvenes que estuvieran transitando el camino de la institucionalización a la autonomía.

Su particularidad radica en que, en este caso, dichas herramientas fueron elaboradas por otros jóvenes que vivieron experiencias similares. Durante 2010, trabajamos en la conformación del grupo inicial, con el que se desarrolló una página web que incluía sus historias, consejos y contacto. Hacia el final del año, se hicieron actividades de difusión abiertas, en hogares y a través de invitaciones recibidas de programas de radio o televisión.

Los jóvenes de la Guía E se presentan de este modo en su página web: “Nuestra intención es guiarte, informarte y orientarte a través de nuestras diversas experiencias que te aportamos para que te sean útiles y no te sientas solo en este momento tan importante de tu vida. Así como vos estás parado en este momento en una baldosa que parece floja y en un camino que no conocés, nosotros en algún momento hemos estado parados en un camino similar...”. La idea es abrir un portal entre ellos y sus pares, ofreciendo información y sus propias experiencias como punto de anclaje.

Durante el tiempo de discusión, el seminario “Juventud y Derechos” (realizado el pasado 29 de marzo de 2012), contó con la participación de dos jóvenes integrantes del proyecto. Además de información y experiencias, ellos aportaron sus propuestas para mejorar los procesos de transición, dirigidas a quienes forman parte de equipos gubernamentales y organizaciones sociales especializadas en el tema.

Yamila Carras y Cristian Guarasci fueron invitados al seminario en representación del grupo que conforma la Guía E. Luego de escuchar las ponencias de las dos mesas participantes, tomaron la palabra en el debate posterior. No habían preparado un discurso o ponencia en particular, sino que fueron invitados a escuchar y opinar. Sus sugerencias e intervenciones pueden ser resumidas en los siguientes puntos:

- La importancia del acompañamiento en el hogar y durante la transición.
- La importancia de prepararse y participar de espacios de apoyo para la transición.
- El señalamiento de un trato desigual por parte de los organismos institucionales pertinentes hacia los jóvenes.
- La propuesta de una casa destinada a los egresados.

Cristian comenzó a hablar señalando que durante el egreso “hay chicos a los que les va muy bien y otros a los que les va muy mal, es importante seguir acompañándolos, que no se los largue al vacío”. Durante la conversación, ese vacío al que hacía referencia Cristian tomó otros nombres, como la falta de lugar en el entramado familiar o la falta de herramientas y oportunidades laborales, y las dificultades para acceder a una vivienda. “Mi familia, ni siquiera cuando vivía en el hogar, que no tenían ninguna responsabilidad conmigo, me venía a visitar, eso es algo muy doloroso”, dijo Yamila. Ambos jóvenes señalaron el acompañamiento como algo esencial para atravesar esta etapa.

Yamila propuso un acompañamiento que empezara en el hogar, no en el momento del egreso: “Yo no tuve un buen egreso, me mudé hace tres semanas, vivo mudán-dome, yo sé que tengo la fortaleza para estar bien, pero siempre hay altos y bajos, por eso es importante el acompañamiento”. Señaló su participación en el programa de integración laboral como algo fundamental: “No sabía qué era un currículum, cómo ir a una entrevista, nadie me lo había explicado, en Doncel me dieron mucho apoyo y no sólo en lo laboral...”. Posteriormente, dio cuenta de qué otras formas los jóvenes se sienten acompañados una vez que han egresado: “Fue importante participar de la Guía E, sé que mi historia puede ayudar a otros, contarla me fortaleció mucho, me ayudó verme en los videos, escuchar a mis compañeros”.

Respecto de las desigualdades que han vivido, no sólo en relación con otros jóvenes con mejores oportunidades, sino dentro del propio sistema de protección, particularmente Yamila, madre de dos niñas, habló de su situación personal. Contó que, si bien conoció gente que la ayudó en la institución en la que vivió, “no fue una buena experiencia (...) el psicólogo era muy maleducado, con todas las chicas hicimos lo posible para que lo echen”. Dado que atravesó un juicio por la tenencia de su hija menor, opinó sobre el sistema judicial: “El juzgado te asigna un abogado, el que me asignaron no hizo mucho, tuve que buscar uno particular...”.

Después, por amigos y compañeros de la Guía E, reconoció la diferencia con otros hogares que brindan mejor contención y están en buen estado. “Creo que para mí hubiese sido diferente si hubiese habido un acompañamiento como hay en otros hogares, me hubiera sentido más fuerte, con más estabilidad y respeto por mis decisiones; igual la cuestión es que no les pase eso a otros chicos”. En sus palabras se escucha la resignación, la necesidad de dejar esa experiencia en el pasado y el deseo de que otros tengan mejores oportunidades.

Por su parte, Cristian explicó de qué se trata “La casa del egreso”, una propuesta surgida en las reuniones de la Guía E: “Esta casa sería como un alivio, nosotros habíamos pensado en una casa donde cada chico que tenga ganas de egresar, tenga esa casa, que sea como suya y la va a cuidar como suya, tal vez compartida y que alguna vez podamos ir nosotros a ver cómo van las cosas...”. Yamila concluyó “que en la casa de egreso se siga con los acompañamientos, que acompañen los operadores, los asistentes sociales, los psicólogos y los amigos”.

A partir de los comentarios y las sugerencias de los representantes de la Guía E, nos encontramos, una vez más, con los lineamientos y las conclusiones que se han expuesto en las distintas ponencias. Principalmente, nos referimos a la relevancia del acompañamiento en el proceso hacia la autonomía, que atraviesa las diferentes ponencias, con diferentes perspectivas.

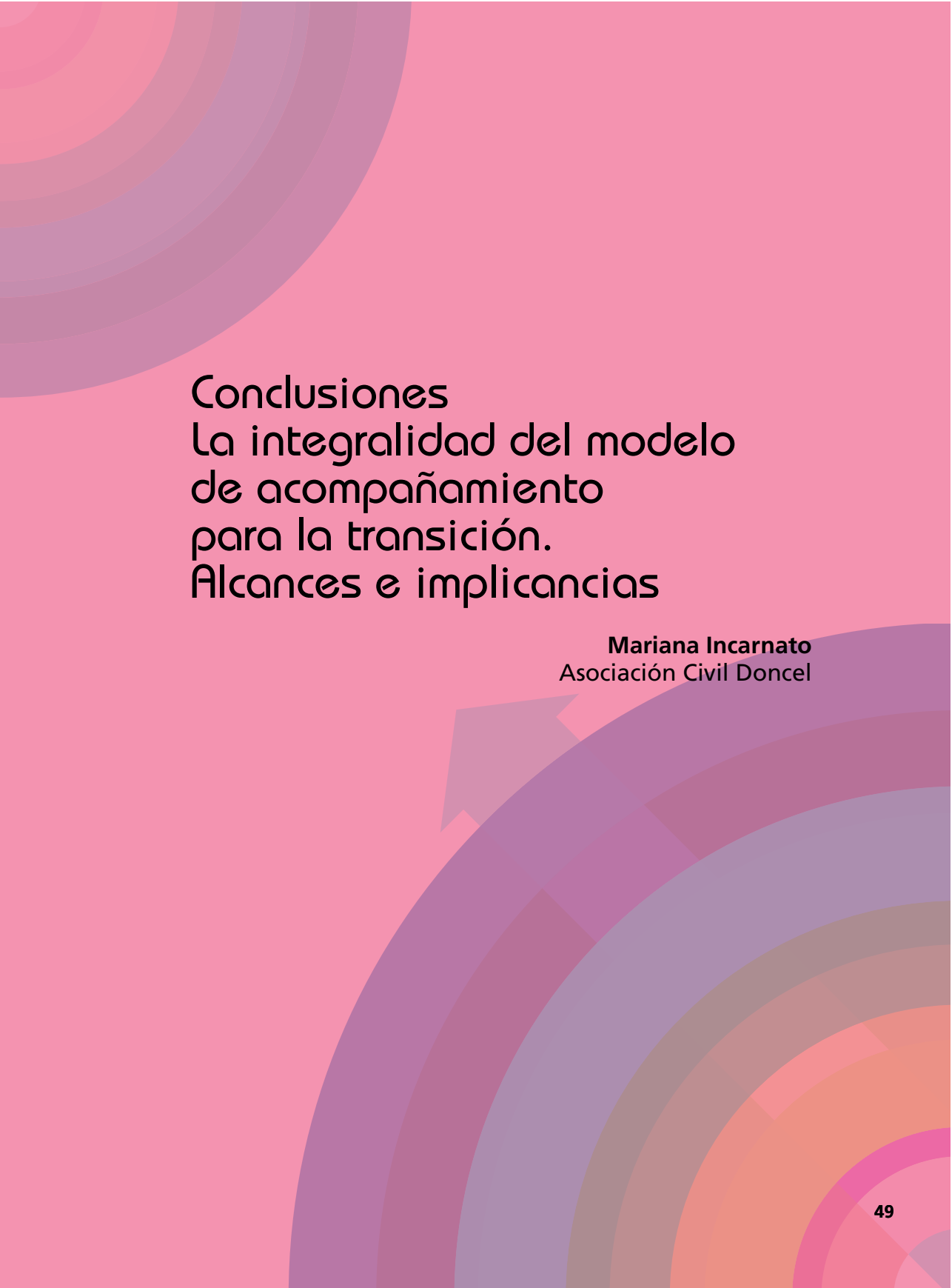
En las conclusiones de su estudio, Ingeborg Helgeland habló del rol que han tenido aquellas personas que acompañan, que comparten la vida cotidiana con los jóvenes escuchándolos, poniéndoles límites, en un clima de dignidad y respeto como eje para “emprender un rumbo positivo en sus vidas”. Precisamente, Jan Storø señaló

que “durante ese tiempo el joven no debe quedarse solo en el trayecto, lo cual nos recuerda nuevamente la importancia del apoyo”. En otras palabras, un acompañamiento encarnado en personas. La investigadora noruega habló de “padres de crianza y asistentes sociales”; los jóvenes de la Guía E, a su vez, los nombraron como “operadores, trabajadores sociales, psicólogos y amigos”.

A pesar de las distancias y las diferencias culturales, queda claro que, en uno u otro país, el acompañamiento para los jóvenes no es un acompañamiento meramente administrativo o de programas gubernamentales. Sino que debe estar encarnado en una persona que dé cierta estabilidad, y que esté presente en los éxitos y fracasos de la vida autónoma, “que no te deje caer”.

Por último, al revisar la ponencia de Gimol Pinto, vimos que la experta señaló como clave para el trabajo sobre la autonomía progresiva de los adolescentes dos elementos: la exigibilidad de los derechos, y la participación de los niños y adolescentes en la toma de decisiones. Es en este sentido que entendemos la propuesta de los jóvenes de una alternativa habitacional, con determinadas particularidades, para el momento en que se egresa, “La casa de egreso”. Proponer una casa de egreso frente a directores gubernamentales, especialistas y la sociedad civil es un acto de exigibilidad de derechos que no debe ser sólo escuchado y aplaudido, sino también sostenido, apoyado y acompañado.





# Conclusiones

## La integralidad del modelo de acompañamiento para la transición. Alcances e implicancias

**Mariana Incarnato**  
Asociación Civil Doncel

Hace ocho años, desde Doncel, empezamos a trabajar con un programa laboral para jóvenes residentes en instituciones, de entre 17 y 21 años de edad. Este programa era una preparación para el egreso, pero desde lo laboral. A lo largo de los años, con más de 500 jóvenes dentro de la experiencia, descubrimos que los adolescentes una vez afuera de la institución tenían dificultades para sostener los logros de ese programa, ya sea de inclusión educativa o laboral. También, pudimos ubicar que vivían muy abruptamente el cese de la protección y de los recursos (humanos y económicos), que les eran provistos en las instituciones donde viven. Estas conclusiones dieron lugar a plantearnos objetivos más integrales y de largo plazo. Así nació la Asociación Civil Doncel, cuya misión es fortalecer los procesos de transición del sistema de protección hacia la autonomía y la vida adulta de jóvenes argentinos.

Ahora bien, para situarnos en la realidad de los egresos de instituciones de nuestro país, prestemos atención a algunos datos aparecidos en el último informe publicado por UNICEF y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia: *Situación de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina* (2012).

En nuestro país, tenemos un total cercano al 30% de jóvenes que egresan por “mayoría de edad”, según consta como categoría en el informe. Dentro de esta categoría, hay quienes lo hacen con un proyecto autónomo o sin él. A nivel nacional, el 20% egresa por mayoría de edad sin proyecto autónomo. Un 8% egresa con proyecto autónomo, pero es necesario evaluar cuán sostenible y realizable es ese proyecto si el joven carece de acompañamiento posterior.

Estos datos dan lugar a una pregunta: ¿se puede pensar la mayoría de edad como una categoría de egreso? ¿Es comparable a la categoría de revinculación familiar o a la de adopción? ¿No estaremos encubriendo con ese término un vacío discursivo para esta cuestión?

Si exploramos las otras categorías, “revinculación familiar” y “adopción”, éstas incluyen a terceros; es decir, hay “otros” que están presentes para que el paso del sin “cuidados parentales” a otro estado sea posible.

En “mayoría de edad”, en cambio, hay un vacío, es una categoría silenciosa, solitaria. ¿Cuál sería el tercero en este caso? No hay tercero, es decir, no hay acompañamiento explícito.

Hago hincapié en estos términos porque muestran los deslizamientos significantes que son marcas del estado en el que se encuentra nuestra cuestión. La transición aun hoy no está instalada como prioridad de trabajo; es nuestra tarea, entonces, marcar el campo de la transición en la Argentina.

Alguna vez los niños dejaron de ser llamados “menores”. Debemos proponernos entonces, empezar a reemplazar la categoría de egreso “mayoría de edad” por otro término. Olvidemos por un momento la cuestión de la edad legal, que también es contradictoria, porque se es mayor para algunas cosas y para otras no.

Si volvemos a los datos del informe, un 7% figura bajo el título “abandono de programa”. ¿Quiénes serán? ¿Los que antes eran llamados “fugados”?

Estas categorías son aún vagas, indefinidas, porque no hablan de la trayectoria de

esa persona una vez fuera de la institución, no nos dicen nada sobre cómo le fue a ese joven o a ese niño que estuvo “cuidado” por el sistema.

No voy a extenderme más en esto, pero dejémoslo como ejemplo de lo difuso de los límites del campo de la transición, del recorte que queda pendiente hacer.

Otro dato cualitativo, proveniente de este informe de UNICEF, es el de las grandes dificultades que tienen los equipos de los organismos de protección para promover el egreso de un joven. El estudio usa esas palabras en la página 42: “grandes dificultades”. ¿A qué debemos estas grandes dificultades? Esa sería la pregunta. Como hipótesis, propongo que se trata de una mezcla entre el saber que tienen estos equipos de que todavía no están dadas las condiciones para acompañar los egresos y la permanencia de viejos paradigmas que rezaban que adentro se estaba mejor que afuera.

En este mismo informe, una de las propuestas más interesantes, clave del cambio, es: “Generar instancias de supervisión profesional, en cada provincia y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para acompañar a los equipos técnicos que se desempeñan en los dispositivos que alojan niños, niñas o adolescentes”. Esto habla a las claras de que no se puede iniciar un acompañamiento hacia la autonomía sin acompañar y capacitar primero a los equipos de trabajo.

Volviendo a nuestra experiencia en Doncel, en el año 2009 empezamos a ampliar el espectro del trabajo y dejamos de centrarnos sólo en la inclusión laboral para pasar a abordar la integralidad de la transición hacia la autonomía y la vida adulta.

La integralidad, desde mi punto de vista, consiste por un lado en lo que se pone en juego desde lo subjetivo y por el otro, consiste en la accesibilidad. Lo subjetivo es algo que ya fue mencionado tanto por Storø como por Helgeland, en lo que implica para cada cual egresar, vivir en la institución, vivir sin cuidados parentales, transitar y “transicionar”.

Esta sería una primera forma de considerar la integralidad. Cada adolescente tiene un punto de anclaje diferente. Como no sabemos nada de eso, debemos acompañar el descubrimiento que cada uno va haciendo a partir de su propia experiencia y de lo que le fue dado por sus “otros” significativos.

Otro aspecto de esta vertiente subjetiva es el tiempo. Son muchas las cosas que aparecen como reflexión luego de pasado un tiempo fuera del sistema de protección. En el *après-coup*, muchos adolescentes dicen: “Cuando estaba en el hogar no me daba cuenta de tal cosa o no le daba importancia a tal otra”. Incluso los jóvenes de la Guía E pueden hacer reflexiones de este estilo, pero bastante después del egreso. Esto muestra por qué es necesario respetar el tiempo de la transición, que se constituye en tres etapas: la etapa anterior, el momento mismo de la salida y los dos años siguientes, según diversas investigaciones<sup>14</sup>.

En estos tres tiempos, se organizan (o no) muchas de las preguntas que estos

---

<sup>14</sup> Ver Stein, Mike (2004): “What Works for Young People Leaving Care?”, en Mike Stein y Emily R. Munro (eds.) (2008): *Young People's Transition from Care to Adulthood. International Research and Practice*. London: Jessica Kingsley Publishers.

adolescentes tienen sobre el afuera. También es cuando se puede ver con qué herramientas cuentan para responder a las exigencias sociales y entonces qué tipo de soporte necesitan.

Un segundo nivel para esta integralidad sería el de la provisión de los recursos sociales y económicos necesarios, es decir, el acceso a oportunidades. En este punto, tenemos en cuenta que el acceso a los servicios básicos (salud, educación, vivienda) es un derecho inalienable sin importar la edad, pero es además el sustrato real para que se sucedan los procesos que comentaba antes, referidos al desarrollo de la subjetividad.

Si alguien no posee trabajo o vivienda, o no tiene para comer, vive en urgencia, no puede darse el tiempo para resolver cuestiones personales, evolutivas, que se arrastran por mucho tiempo.

En la adolescencia, esto no es menor. Es constitutivo del sujeto porque se trata justamente de la etapa en la que se terminan de delinear cuestiones como la identidad, la pertenencia, la forma en que se configura el lazo social. En conclusión, pensar en una transición es necesariamente pensar en una integralidad.

En este sentido, el acompañamiento, como decía Gimol Pinto, tiene que empezar el primer día del ingreso a la institución de protección. Debe proponer objetivos, donde haya una puesta en común sobre lo que se va a hacer junto con el joven.

Quiero remarcar, además, las palabras de Daniela Bravo, cuando dice que la meta no es lograr que el adolescente salga de la institución sino que en ese proceso se garanticen mayores niveles de autonomía posibles. Es muy importante dejar planteada esta diferencia porque a veces se confunde la desinstitucionalización con la adquisición de autonomía.

En síntesis, un abordaje integral en el acompañamiento del joven, en tres tiempos, junto con la capacitación de equipos técnicos, son las claves para el desarrollo de un modelo sostenible de acompañamiento para la transición del sistema de protección.

Concluyo, entonces, agradeciendo que hayamos podido dar este debate, con representantes académicos, de UNICEF y del sector público. Esto da cuenta de que tenemos la posibilidad, la oportunidad y, sobre todo, el deber de pensar en un modelo que trascienda las iniciativas privadas, de organizaciones sociales, en pos de iniciativas transferibles, que den acceso a una transición acompañada y que garanticen ese recurso, no a muchos sino a todos los jóvenes adolescentes sin cuidados parentales de la Argentina.

## Bibliografía

### • Jóvenes, derechos y autonomía (Ana Miranda)

Bauman, Z. (ed.) (2007): *Vida de consumo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Bendit, R., M. Hahn y A. Miranda (eds.) (2008): *Los jóvenes y el futuro: procesos de inclusión social y patrones de vulnerabilidad en un mundo globalizado*. Buenos Aires: Prometeo.

Bendit, R. (2005): *La construcción teórica de la juventud*. Múnich: Mimeo.

CEPAL-OIJ (2004): *La juventud en Iberoamérica: tendencias y urgencias*. Santiago de Chile.

Chisholm, L. (2008): "Recontextualizando el aprendizaje en la segunda modernidad", en Bendit, R., M. Hahn y A. Miranda (eds.): *Los jóvenes y el futuro*. Buenos Aires: Prometeo.

Jacinto, C. (2010): "Introducción", en *La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes*. Buenos Aires: Teseo IDES.

Morch, S. (1996): "Sobre el desarrollo y los problemas de la juventud: el seguimiento de la juventud como concepción sociohistórica", en *Revista JOVENes*.

Tedesco, J. C. (ed.) (2012): *Educación y Justicia Social en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica - UNSAM.

Urresti, M. (2000): "Cambio de escenarios sociales, experiencia juvenil urbana y escuela", en E. T. Fanfani: *Una escuela para los adolescentes: reflexiones y valoraciones*. Buenos Aires: UNICEF/Losada.

Walter, A. (2006): "Regimes of youth transitions: choice, flexibility and security in young people's experiences across different European context", en *Young Nordic Journal of Youth Research* 14: 119-139.

• **Apoyar a los jóvenes institucionalizados en la transición hacia la autonomía (Jan Storø)**

Arnett, Jeffrey Jensen (2004): *Emerging Adulthood. The Winding Road from the Late Teens Through the Twenties*. New York: Oxford University Press.

Biehal, Nina et al. (1995): *Moving On. Young People and Leaving Care Schemes*. London: HSMO.

Clausen, Sten-Erik y Lars B. Kristofersen (2008): *Barnevernsklienter i Norge 1990 – 2005. En longitudinell studie*. Oslo: NOVA. Rapport 3/2008.

Munro, Emily R. y Mike Stein (2008): "Introduction. Comparative Exploration of Care Leavers' Transitions to Adulthood", en: Stein, Mike y Emily R. Munro (eds.): *Young People's Transition from Care to Adulthood. International Research and Practice*. London: Jessica Kingsley Publishers.

Kristofersen, Lars (2009): *Ettervern og barnevern. Hjelpetiltak for 16 -22 åringer og levekår for unge voksne*. NOVA rapport n° 10/09.

Land, Helen (1990): "The coming-of-Age in Foster Care", en Maluccio et al. (red.): *Preparing Adolescents for Life After Foster Care. The Central Role of Foster Parents*. Washington: Child Welfare League of America.

Levine, Katherine Gordy (1990): "Time to Mourn Again", en Maluccio et al. (red.): *Preparing Adolescents for Life After Foster Care. The Central Role of Foster Parents*. Washington: Child Welfare League of America.

Pinkerton, John (2006): *Developing a Global Approach to the Theory and Practice of Young People Leaving State Care*. *Child and Family Social Work*, 11(3), 273–279.

Pinkerton, John (2008): "States of Care Leaving. Towards International Exchange as a Global Resource", en Stein, Mike y Emily R. Munro (eds.): *Young People's Transition from Care to Adulthood. International Research and Practice*. London: Jessica Kingsley Publishers.

Pinkerton, John (2011): *Constructing a global understanding of the social ecology of leaving out of home care*. *Children and Youth Services Review*, volume 33, issue 12, pp. 2412-2416.

Propp, Jennifer, Debora M. Ortega y Forest Newheart (2003): *Independence or Interdependence: Rethinking the Transition From "Ward of the Court" to Adulthood*. Families in Society, volume 84, 259-266.

Stein, Mike (2004): *What Works for Young People Leaving Care?* Barkingside: Barnardo's.

Stein, Mike (2008): "Transitions from Care to Adulthood: Messages from Research for Policy and Practice", en Stein, Mike y Emily R. Munro (eds.): *Young People's Transition from Care to Adulthood. International Research and Practice*. London: Jessica Kingsley Publishers.

Stein, Mike y Emily R. Munro (eds.): *Young People's Transition from Care to Adulthood. International Research and Practice*. London: Jessica Kingsley Publishers.

Storø, Jan (2005): *Å gå over brennende bruer. En kvalitativ studie av barnevernsgdommers overgang til en selvstendig tilværelse*. Høgskolen i Oslo, hovedfagsrapport nr. 14/05.

Storø, Jan (2008): "Norway", en Stein, Mike y Emily R. Munro (eds.): *Young People's Transition from Care to Adulthood. International Research and Practice*. London: Jessica Kingsley Publishers.

Storø, Jan (2009): *Fra eftertilsyn til overgang og selvbestemmelse – ettervern i norsk barnevern gjennom en hundreårsperiode*. Norges barnevern nt. 3/2009, s. 184-200.

Storø, Jan (2012): *Ettervern og overgang for ungdom i barnevernet*. Oslo: Universitetsforlaget.

- **Las iniciativas de bienestar social para los adolescentes con graves problemas de comportamiento: un estudio longitudinal (Ingeborg Helgeland)**

Helgeland, Ingeborg Marie (2011): "Youths with serious behavior problems. Participation and Protection in Child welfare services", en *Sociological Studies of Children and Youth* (SSCY), volume 14.

Helgeland, Ingeborg Marie (2010): "What works? A 15-year follow-up study of 85 young people with serious behavioral problems", *Children and Youths Services Review*. 32/3 423-429. DOI: 10.1016/j.childyouth.2009.10.015.

Helgeland, Ingeborg Marie (2005): "Catch 22", *Ethical Dilemmas in Interviewing Marginalized Groups Qualitative Inquiry*. 11/4. London Sage, pp. 549-569.

Smith, Dorothy (1990): *Text, facts and femininity exploring the relations of ruling*. London: Routledge.

- **Conclusiones (Mariana Incarnato)**

Stein, Mike (2004): "What Works for Young People Leaving Care?", en Mike Stein y Emily R. Munro (eds.) (2008): *Young People's Transition from Care to Adulthood. International Research and Practice*. London. Jessica Kingsley Publishers.

UNICEF y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2012): *Situación de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina*. Buenos Aires, UNICEF.

### **Páginas web de interés**

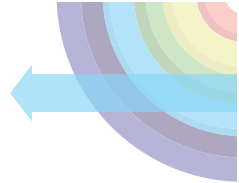
[www.flacso.org.ar](http://www.flacso.org.ar)

[www.unicef.org](http://www.unicef.org)

[www.doncel.org.ar](http://www.doncel.org.ar)

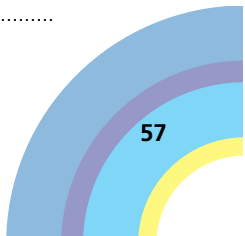
[www.guiaegreso.com.ar](http://www.guiaegreso.com.ar)





## Notas

A series of horizontal dotted lines for taking notes, spanning the width of the page below the 'Notas' header.





A series of horizontal dotted lines intended for writing, spanning the width of the page.

